GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		RESPONSABLE EVENTO:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Juan Esteban Lopez	71388321		Nechi.	3197273042	juanlopez@hotmail.com	
[illegible]	92531342	Residente Interventor	Nechi	3013783533	Ingeniero.jair.siena@gmail.com	
Alberto Saldomicuya	71784997	Auxiliar	Nechi	3233510856	asaldarm@hotmail.com.	
Vanessa Betancur M	1037618056	Supervision	Nechi	3103625946	Vanessa.betancur@Antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría De Infraestructura Física Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App **INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO DE OBRA**

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S1-2023 Del 8/11/2023 al 12/11/2023

	Información Contractual
	Seguimiento del Avance Físico de Obra
	Actividades Ejecutadas del Proyecto
	Seguimiento del Avance Financiero de Obra
	Seguimiento a Nuevos Ítems (Obra Extra)
	Seguimiento del Avance Financiero de Interventoría
	Seguimiento Empleabilidad del Proyecto
	Varios
	Cuadro de mando

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	OBRA	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023	4600016527 de 2023
PROCESO	LIC-15027	CON-15365
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) - COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO IC-ING 15027**	**SOCIEDAD TÉCNICASOTA LTDA.**
	ICPB S.A. 90%	REPRESENTANTE LEGAL - JAVIER BARRERO MOSSOS
	INGAP S.A.S. 10 %	
	REPRESENTANTE LEGAL - JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE	
NIT	901.756.732-6	891.101.100-5
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	
MUNICIPIOS IMPACTADOS	CAUCASIA - NECHI	
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	

ESTADO	EJECUCION	EJECUCION
VALOR	$3.056.491.448	$257.054.643
PLAZO	2,5 MESES	2 MESES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	8/11/2023	8/11/2023
FECHA DE FIN	25/12/2023	25/12/2023

	FECHA	VALOR	%	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	8/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%	5/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1						
ADICIÓN 2						
ADICIÓN 3						
VALOR TOTAL	**$**	**3.056.491.448**	**100,00%**	**$**	**257.054.643**	**100,00%**

	FECHA	DIAS	%	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	8/11/2023	48,00	100,00%	8/11/2023	48	100,00%
AMPLIACIÓN 1						
PLAZO TOTAL	**48 DIAS**			**48 DIAS**		

	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1			0			0
TOTAL		**0**			**0**	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

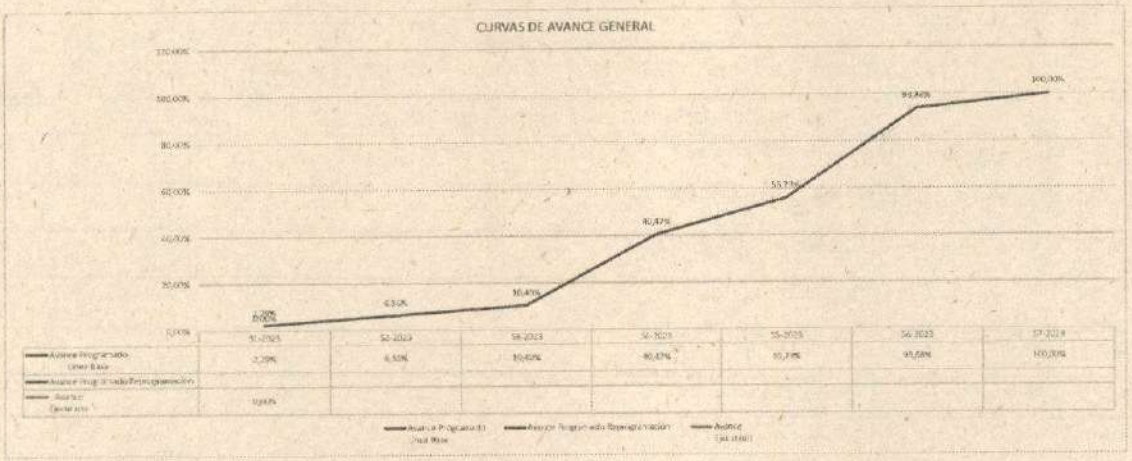
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S1-2023	Del	8/11/2023	al	12/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

	Semana	Acumulado
Avance Programado	2,29%	2,29%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%
Desviación	2,29%	2,30%

Desviación (días)	0
Fin Proyectado	25/12/2023



AVANCE ACTIVIDADES LICENCIAS Y PERMISOS

ACTIVIDAD	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
Aprovechamiento forestal	0%		0%	5%	5,00%
Ocupación de cauce	0%		0%	5%	5,00%
PMT	0%		0%	5%	5,00%

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					0,0%	
EMULSION ASFALTICA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS				0,00%	0,00%	0,00%
CONCRETO CUNETA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				0,00%	0,00%	
CONCRETO SOLADO	0,00			0,00%	0,05%	0,05%
CONCRETO BOXCULVERT	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
CONCRETO MUROS BOXCULVERT	0,00			0,00%	1,15%	1,15%
CONCRETO MUROS DISIPADORES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL				0,00%	0,00%	0,00%
TACHAS REFLECTIVAS	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALES VERTICALES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					0,00%	0,00%
AFIRMADO	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
MEJORAMIENTO SUB RASANTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%

SEGUIMIENTO CURVA S

GENERAL			
Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Avance Programado Línea Base	Avance Programado Reprogramación	Avance Ejecutado
S1-2023	2,29%		0,00%
S2-2023	6,36%		
S3-2023	10,40%		
S4-2023	40,47%		
S5-2023	55,73%		
S6-2023	93,68%		
S7-2023	100,00%		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S1-2023 Del 8/11/2023 al 12/11/2023

Observaciones Generales

Descripción de las Actividades Ejecutadas esta Semana

PAVIMENTO: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

EMULSION: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

BASE GRANULAR: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBBSASE: A LA FECHA NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES EN OBRA

SUBRASANTE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CUNETAS : A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CONSTRUCCION DE BOX. A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

OTROS:
Se realiza visita inicial en el muncipio de NECHI, en compañia de la supervision del proyecto, contratista e interventoria, con el objetivo identificar la via a intervenir y los puntos donde van ubicados los boxculvert, de la misma manera se realizo un recorrido para verificar el estado actual de la via a intervenir



ESTADO ACTUAL DE LA VIA NECHI-CAUCASIA



ESTADO ACTUAL DE LA VIA NECHI-CAUCASIA



ESTADO ACTUAL DE LA VIA NECHI-CAUCASIA



ESTADO ACTUAL DE LA VIA NECHI-CAUCASIA

ACTIVIDADES AREA SST

Se procede a descargar la informacion ambiental que se encuentra en el SECOP, con la finalidad de analizar la misma, y poder establecer los compromisos de la informacion requerida para ser solicitada al contratista, es de suma importancia que el Contratista presente el Plan de salud y seguridad en el trabajo, con las medidas a implementar en el proyecto.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

Se procede a descargar la informacion ambiental que se encuentra en el SECOP, con la finalidad de analizar la misma, y poder establecer los compromisos de la informacion requerida para ser solicitada al contratista, es de suma importancia que el Contratista presente el Plan de Manejo Ambiental de obra con las medidas a implementar en el proyecto, adicionalmente es de suma importancia que inicie con las gestiones de las fuentes de materiales, gestor de RCD, Gestor de residuos ordinarios , proveedor de USP, entre otros

ACTIVIDADES AREA FORESTAL

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DEL ÁREA FORESTAL

ACTIVIDADES AREA SOCIAL

Se realiza la descargar de la información Social que se encuentra en el SECOP con el objetivo de revisar y poder establecer los compromisos de la información requerida para ser solicitada al contratista de obra, es importante que el contratista de obra realice las actividades en el Plan de gestión Social, inicialmente la socialización de inicio del proyecto, Actas de Vecindad, instalación del punto de atención, entre otros.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S1-2023	Del	8/11/2023	al	12/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	66.011.139	2,29%
Avance Financiero Ejecutado	$	-	0,00%
Anticipo	$	458.473.717	15%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	$	-	



SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	3.056.491.448
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)		
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**3.056.491.448**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 66.011.139		2,29%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 183.317.227		6,36%			
S3-2023	$ 299.814.579		10,40%			
S4-2023	$ 1.166.769.863		40,47%			
S5-2023	$ 1.606.629.798		55,73%			
S6-2023	$ 2.706.199.657		93,88%			
S7-2023	$ 2.882.712.391		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

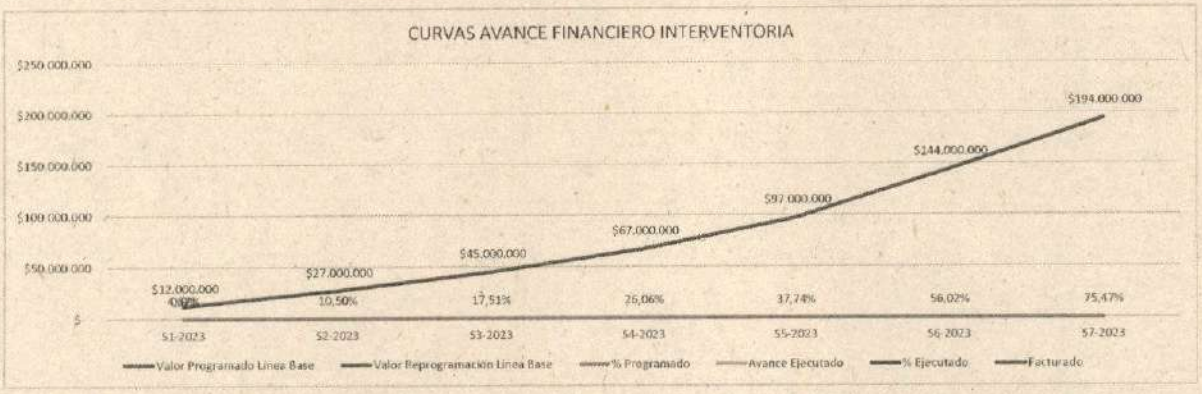
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S1-2023	Del	8/11/2023	al	12/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	12.000.000	4,67%
Avance Financiero Ejecutado	$	-	0,00%
Anticipo	$	-	0,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	$	-	



SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	257.054.643
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	$	-
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**257.054.643**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 12.000.000		4,67%	$ -	0,0%	$ -
S2-2023	$ 27.000.000		10,50%			
S3-2023	$ 45.000.000		17,51%			
S4-2023	$ 67.000.000		26,06%			
S5-2023	$ 97.000.000		37,74%			
S6-2023	$ 144.000.000		56,02%			
S7-2023	$ 194.000.000		75,47%			
S8-2023	$ 257.054.643		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - EMPLEABILIDAD

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S1-2023	Del	8/11/2023	al	12/11/2023

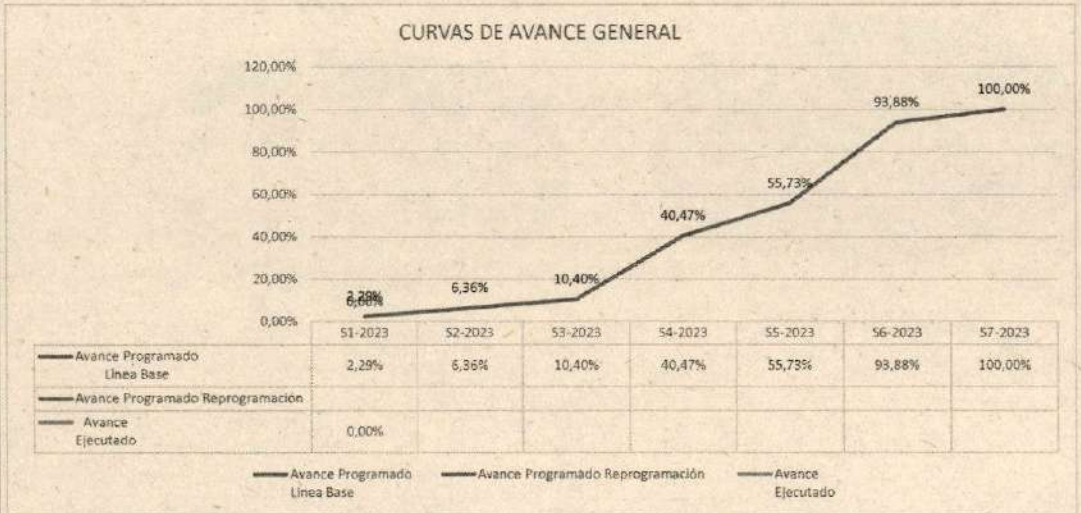
	Gobernación	Contratista Interventoría	Contratista Obra	Subcontratistas	Total	Incidencia Total
Ingresos	0	1	7	0	8	
Profesionales		1	1		2	25,0%
Tecnólogos		0	2		2	25,0%
Operativos		0	2		2	25,0%
Administrativos		2	2		4	50,0%
Retiros	0	0	0	0	0	
Profesionales		0	0		0	
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		0	0		0	
Activos	0	3	7	0	10	
Profesionales		1	1		2	20,0%
Tecnólogos		0	2		2	20,0%
Operativos		0	2		2	20,0%
Administrativos		2	2		4	40,0%
Caracterización						
Hombres		3	2		5	38,5%
Mujeres		1	7		8	61,5%
Primer Empleo			0		0	
Discapacitado			0		0	
Indígenas			0		0	
LGTBI			0		0	
Afrodescendiente			0		0	
Localización		3	12			
De la Subregión		0	5		5	33,3%
De Antioquia		1	7		8	53,3%
Fuera de Antioquia		2	0		2	13,3%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S1-2023 Del 8/11/2023 al 12/11/2023



Avance Fisico	Semana	Acumulado	
Avance Programado	2,29%	2,29%	-2,29%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	
Plazo transcurrido	8,33%	4 dias	
Fin Proyectado	25/12/2023		

Estructura Pavimento K13+725 - K12+630		Total	Ejecutado	Avance
Carpeta asfáltica	1	1,00 Km	0,000 Km	0%
Base Gran. Con gecelda	1	1,00 Km	0,000 Km	0%

Obras varias	Total	Ejecutado	Avance
Alcantarillas	0	0,0	
Box Coulverts	3	0,0	0%
Puentes	0	0,0	
Muros	0	0,0	



Avance Financiero Obra

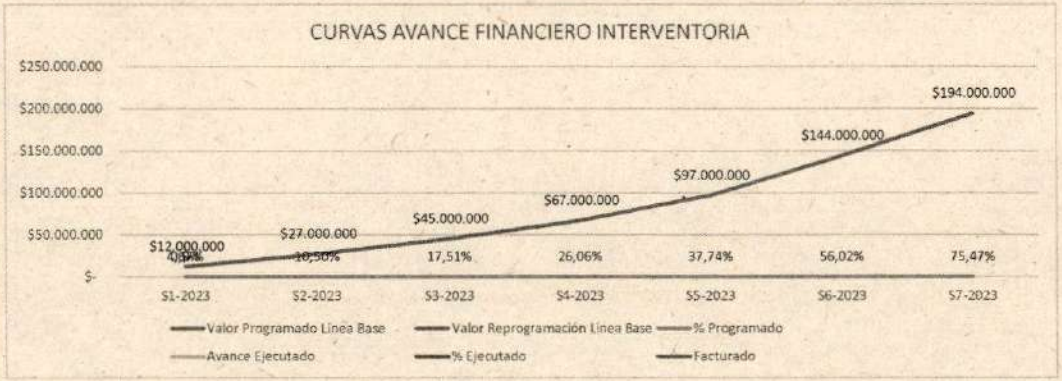
Avance Financ. Program.	$		66.011.139	2,29%
Avance Financ. Ejecut.	$		-	0,00%
Desviación	-$		66.011.139	-2,29%
Facturado	$		-	0,0%
Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	**$**	**3.056.491.448,00**	2634,91	2023
Adición 1	$	-	0,00 SMMLV	2023
Adición 2			0,00 SMMLV	
Valor Total	$	3.056.491.448	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	3.056.491.448		
Análisis financiero en SM				
Gran total a adicionar	**$**	**1.528.245.724,00**	1.317,45	0,5
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	1.528.245.724	1.317,45 SMMLV	50,00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S1-2023 Del 8/11/2023 al 12/11/2023



Avance Financiero				
Avance Financ. Program.	$		12.000.000	4,67%
Avance Financ. Ejecut.	$		-	0,00%
Desviación	-$		12.000.000	-4,67%
Facturado	$		-	0,00%
Plazo transcurrido		8,33%	4 días	
Fin Proyectado		25/12/2023		

Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	$	257.054.643	221,60 SMMLV	2023
Adición	$	-	0,00 SMMLV	
Valor Total	$	257.054.643	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	257.054.643		

Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	-	110,80 SMMLV	50,00%
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	-	0,00 SMMLV	0,00%







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría De Infraestructura Física Subsecretaria de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App **INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO DE OBRA**

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S2-2023 Del 13/11/2023 al 19/11/2023

	Información Contractual
	Seguimiento del Avance Físico de Obra
	Actividades Ejecutadas del Proyecto
	Seguimiento del Avance Financiero de Obra
	Seguimiento a Nuevos Ítems (Obra Extra)
	Seguimiento del Avance Financiero de Interventoría
	Seguimiento Empleabilidad del Proyecto
	Varios
	Cuadro de mando

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	OBRA	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023	4600016527 de 2023
PROCESO	LIC-15027	CON-15365
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) - COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO IC-ING 15027** ICPB S.A. 90% INGAP S.A.S. 10 % REPRESENTANTE LEGAL - JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE	**SOCIEDAD TÉCNICASOTA LTDA.** REPRESENTANTE LEGAL - JAVIER BARRERO MOSSOS
NIT	901.756.732-6	891.101.100-5
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	
MUNICIPIOS IMPACTADOS	CAUCASIA - NECHI	
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	

ESTADO	EJECUCION	EJECUCION
VALOR	$3.056.491.448	$257.054.643
PLAZO	2,5 MESES	2 MESES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	8/11/2023	8/11/2023
FECHA DE FIN	25/12/2023	25/12/2023

	FECHA	VALOR	%	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	8/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%	5/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1						
ADICIÓN 2						
ADICIÓN 3						
VALOR TOTAL	**$**	**3.056.491.448**	**100,00%**	**$**	**257.054.643**	**100,00%**

	FECHA	DIAS	%	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	8/11/2023	48,00	100,00%	8/11/2023	48	100,00%
AMPLIACIÓN 1						
PLAZO TOTAL	**48 DIAS**			**48 DIAS**		

	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1			0			0
TOTAL		**0**			**0**	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S2-2023	Del	13/11/2023	al	19/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

	Semana	Acumulado
Avance Programado	4,07%	6,36%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%
Desviación	4,07%	6,40%

Desviación (días)	0
Fin Proyectado	25/12/2023



AVANCE ACTIVIDADES LICENCIAS Y PERMISOS

ACTIVIDAD	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
Aprovechamiento forestal	0%		0%	8%	8,00%
Ocupación de cauce	0%		0%	8%	8,00%
PMT	0%		0%	8%	8,00%

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					0%	
EMULSION ASFALTICA	0,00			0,00%	0,00%	0%
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS					0,00%	0,00%
CONCRETO CUNETA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT					3,30%	3,30%
CONCRETO SOLADO	0,00			0,00%	0,11%	0,11%
CONCRETO BOXCULVERT	0,00			0,00%	0,52%	0,52%
CONCRETO MUROS BOXCULVERT	0,00			0,00%	2,67%	2,67%
CONCRETO MUROS DISIPADORES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL					0,00%	0,00%
TACHAS REFLECTIVAS	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALES VERTICALES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					0,00%	0,00%
AFIRMADO	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
MEJORAMIENTO SUB RASANTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%

SEGUIMIENTO CURVA S

0

GENERAL			
Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Avance Programado Línea Base	Avance Programado Reprogramación	Avance Ejecutado
S1-2023	2,28%		0,00%
S2-2023	6,36%		0,00%
S3-2023	10,40%		
S4-2023	40,47%		
S5-2023	55,73%		
S6-2023	93,88%		
S7-2023	100,00%		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S2-2023 Del 13/11/2023 al 19/11/2023

Observaciones Generales

Descripción de las Actividades Ejecutadas esta Semana

PAVIMENTO: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

EMULSION: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

BASE GRANULAR: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBBSASE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBRASANTE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CUNETAS : A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CONSTRUCCION DE BOX. A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

OTROS:
Se realizan actividades de topografia en el muncipio de NECHI, en la via NECHI-COLORADO



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



ESTACION-NIVEL EQUIPO TOPOGRAFICO



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS

ACTIVIDADES AREA SST

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Salus y Seguridad en el trabajo, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoría.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Manejo Ambiental, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoria.

ACTIVIDADES AREA FORESTAL

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DEL ÁREA FORESTAL

ACTIVIDADES AREA SOCIAL

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Gestión Social, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoría.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

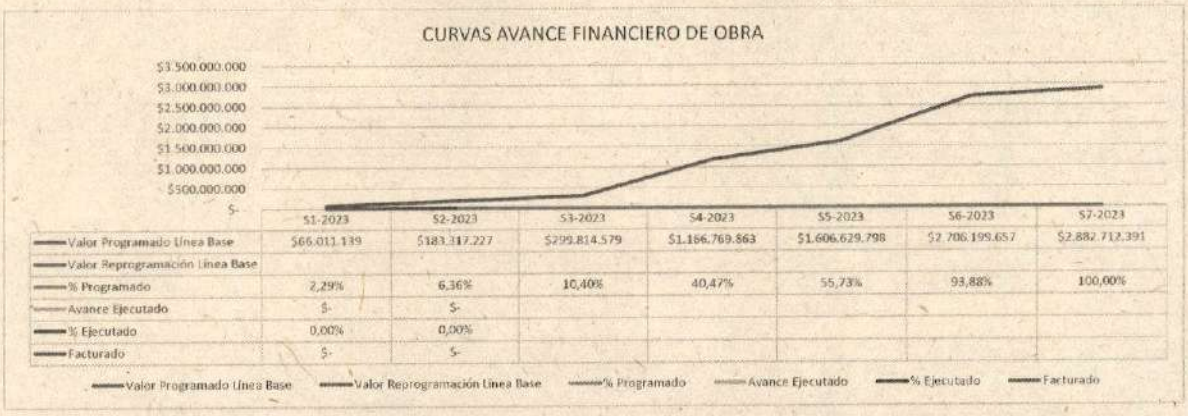
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S2-2023	Del	13/11/2023	al	19/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	183.317.227	6,36%
Avance Financiero Ejecutado	$	-	0,00%
Anticipo	$	458.473.717	15,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	$	-	



SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	3.056.491.448
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)		
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**3.056.491.448**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Línea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 66.011.139		2,29%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 183.317.227		6,36%	$ -	0,00%	$ -
S3-2023	$ 299.814.579		10,40%			
S4-2023	$ 1.166.769.863		40,47%			
S5-2023	$ 1.606.629.798		55,73%			
S6-2023	$ 2.706.199.657		93,88%			
S7-2023	$ 2.882.712.391		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

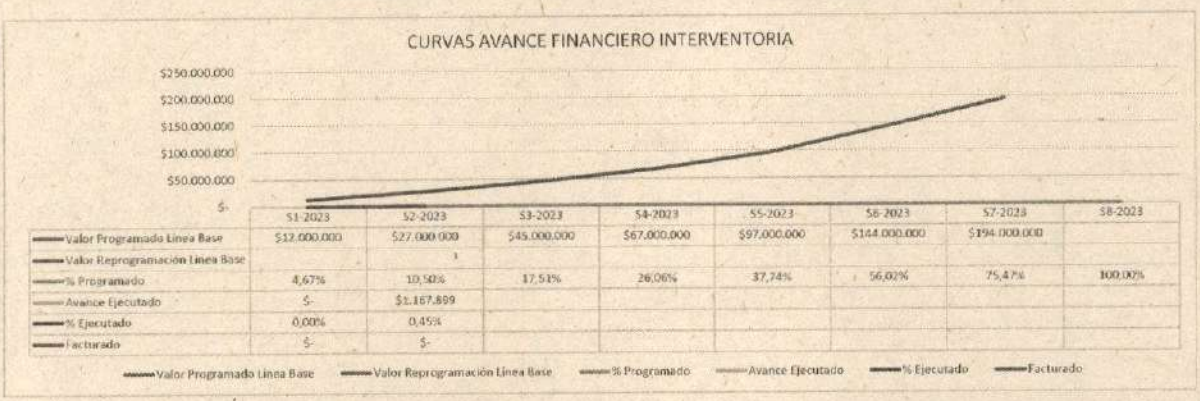
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S2-2023	Del	13/11/2023	al	19/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	27.000.000	10,50%
Avance Financiero Ejecutado	$	1.167.899	0,45%
Anticipo	$	-	0,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	-$	1.167.899	



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023	S8-2023
Valor Programado Linea Base	$12.000.000	$27.000.000	$45.000.000	$67.000.000	$97.000.000	$144.000.000	$194.000.000	
Valor Reprogramación Linea Base								
% Programado	4,67%	10,50%	17,51%	26,06%	37,74%	56,02%	75,47%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$1.167.899						
% Ejecutado	0,00%	0,45%						
Facturado	$-	$-						

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	257.054.643
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	$	-
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**257.054.643**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 12.000.000		4,67%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 27.000.000		10,50%	$ 1.167.899	0,45%	$ -
S3-2023	$ 45.000.000		17,51%			
S4-2023	$ 67.000.000		26,06%			
S5-2023	$ 97.000.000		37,74%			
S6-2023	$ 144.000.000		56,02%			
S7-2023	$ 194.000.000		75,47%			
S8-2023	$ 257.054.643		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - EMPLEABILIDAD

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S2-2023	Del	13/11/2023	al	19/11/2023

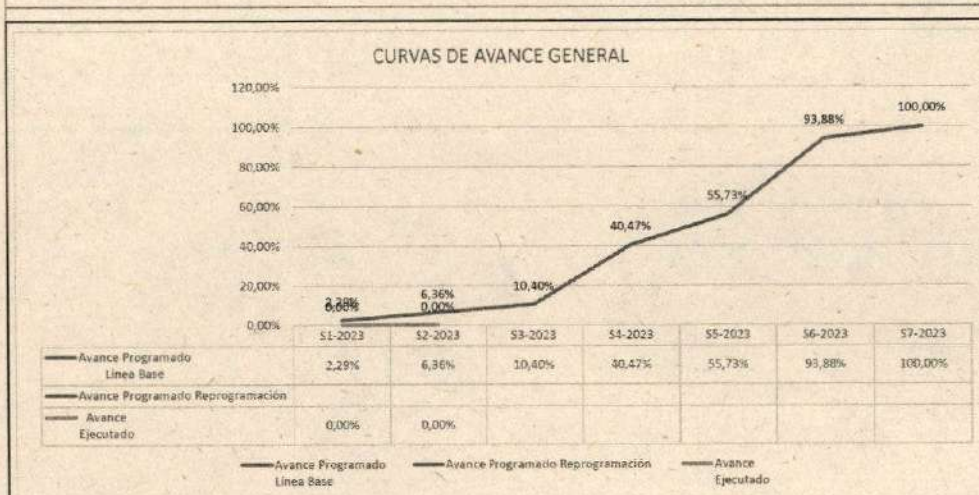
	Gobernación	Contratista Interventoría	Contratista Obra	Subcontratistas	Total	Incidencia Total
Ingresos	0	1	7	0	8	
Profesionales		1	1		2	25,0%
Tecnólogos		0	2		2	25,0%
Operativos		0	2		2	25,0%
Administrativos		2	2		4	50,0%
Retiros	0	0	0	0	0	
Profesionales		0	0		0	
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		0	0		0	
Activos	0	3	7	0	10	
Profesionales		1	1		2	20,0%
Tecnólogos		0	2		2	20,0%
Operativos		0	2		2	20,0%
Administrativos		2	2		4	40,0%
Caracterización						
Hombres		2	6		8	80,0%
Mujeres		1	1		2	20,0%
Primer Empleo		0	0		0	
Discapacitado		0	0		0	
Indígenas		0	0		0	
LGTBI		0	0		0	
Afrodescendiente		0	0		0	
Localización		3	6			
De la Subregión		0	3		3	33,3%
De Antioquia		1	3		4	44,4%
Fuera de Antioquia		2	0		2	22,2%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S2-2023 Del 13/11/2023 al 19/11/2023



Avance Físico	Semana	Acumulado	
Avance Programado	4,07%	6,36%	
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	-6,36%
Plazo transcurrido	12,50%	11 días	
Fin Proyectado	- 25/12/2023		

Estructura Pavimento K13+725 - K12+630		Total	Ejecutado	Avance
Carpeta asfáltica	10	1,00 Km	0,000 Km	0%
Base Gran. Con gecelda	15	1,00 Km	0,000 Km	0%

Obras varias	Total	Ejecutado	Avance
Alcantarillas	0	0,0	
Box Coulverts	3	0,0	0%
Puentes	0	0,0	
Muros	0	0,0	



Avance Financiero Obra

Avance Financ. Program.	$	183.317.227	6,36%
Avance Financ. Ejecut.	$	-	0,00%
Desviación	-$	183.317.227	-6,36%
Facturado	$	-	0,0%
Balance Financiero			Año suscripción

Valor Inicial	$	3.056.491.448,00	2634,91	2023
Adición 1	$	-	0,00 SMMLV	2023
Adición 2			0,00 SMMLV	
Valor Total	$	3.056.491.448	+0 %	
Valor Proyect.	$	3.056.491.448		
Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	**1.528.245.724,00**	1.317,45	0,5
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	1.528.245.724	1.317,45 SMMLV	50,00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S2-2023 Del 13/11/2023 al 19/11/2023

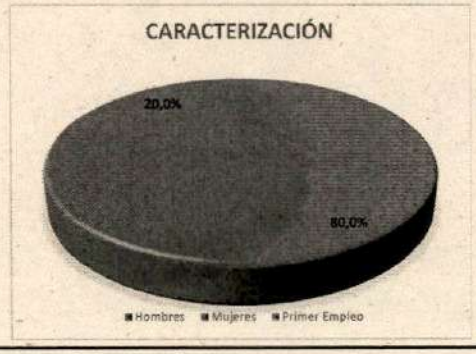


Avance Financiero				
Avance Financ. Program.	$		27.000.000	10,50%
Avance Financ. Ejecut.	$		1.167.899	0,45%
Desviación	-$		25.832.101	-10,05%
Facturado	$		-	0,00%
Plazo transcurrido		22,92%	11 días	
Fin Proyectado		25/12/2023		

Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	$	257.054.643	221,60 SMMLV	2023
Adición	$	-	0,00 SMMLV	
Valor Total	$	257.054.643	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	257.054.643		

Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	-	110,80 SMMLV	50,00%
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	-	0,00 SMMLV	0,00%







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría De Infraestructura Física Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App **INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO DE OBRA**

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S3-2023 Del 20/11/2023 al 26/11/2023

	Información Contractual
	Seguimiento del Avance Físico de Obra
	Actividades Ejecutadas del Proyecto
	Seguimiento del Avance Financiero de Obra
	Seguimiento a Nuevos Ítems (Obra Extra)
	Seguimiento del Avance Financiero de Interventoría
	Seguimiento Empleabilidad del Proyecto
	Varios
	Cuadro de mando

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	OBRA	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023	4600016527 de 2023
PROCESO	LIC-15027	CON-15365
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) - COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO IC-ING 15027**	**SOCIEDAD TÉCNICASOTA LTDA.**
	ICPB S.A. 90%	REPRESENTANTE LEGAL - JAVIER BARRERO MOSSOS
	INGAP S.A.S. 10 %	
	REPRESENTANTE LEGAL - JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE	
NIT	901.756.732-6	891.101.100-5
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	
MUNICIPIOS IMPACTADOS	CAUCASIA - NECHI	
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	

ESTADO	EJECUCION	EJECUCION
VALOR	$3.056.491.448	$257.054.643
PLAZO	2,5 MESES	2 MESES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	8/11/2023	8/11/2023
FECHA DE FIN	25/12/2023	25/12/2023

	FECHA	VALOR	%	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	8/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%	5/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1						
ADICIÓN 2						
ADICIÓN 3						
VALOR TOTAL	**$**	**3.056.491.448**	**100,00%**	**$**	**257.054.643**	**100,00%**

	FECHA	DIAS	%	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	8/11/2023	48,00	100,00%	8/11/2023	48	100,00%
AMPLIACIÓN 1						
PLAZO TOTAL	48 DIAS			48 DIAS		

	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1			0			0
TOTAL	0			0		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

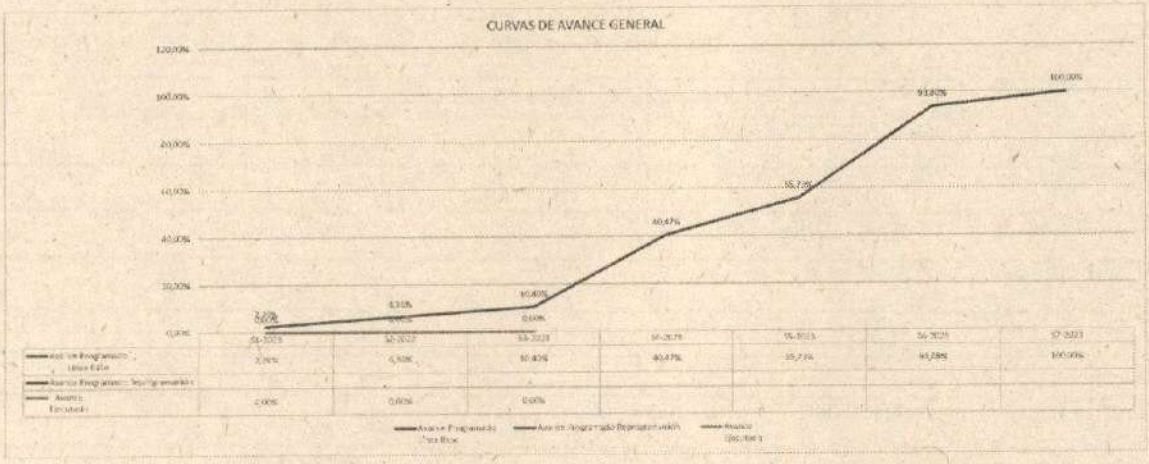
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S3-2023	Del	20/11/2023	al	26/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

	Semana	Acumulado
Avance Programado	4,04%	10,40%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%
Desviación	4,04%	10,40%

Desviación (días)	0
Fin Proyectado	25/12/2023



AVANCE ACTIVIDADES LICENCIAS Y PERMISOS

ACTIVIDAD	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
Aprovechamiento forestal	0%		0%	10%	10,00%
Ocupación de cauce	0%		0%	10%	10,00%
PMT	0%		0%	10%	10,00%

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM.	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					0%	
EMULSION ASFALTICA	0,00			0,00%	0,00%	0%
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS				0,00%	0,00%	0,00%
CONCRETO CUNETA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				0,00%	5,39%	5,39%
CONCRETO SOLADO	0,00			0,00%	0,12%	0,12%
CONCRETO BOXCULVERT	0,00			0,00%	1,05%	1,05%
CONCRETO MUROS BOXCULVERT	0,00			0,00%	2,81%	2,81%
CONCRETO MUROS DISIPADORES	0,00			0,00%	1,39%	1,39%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL				0,00%	0,00%	0,00%
TACHAS REFLECTIVAS	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALES VERTICALES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					0,08%	0,08%
AFIRMADO	0,00			0,00%	0,05%	0,05%
MEJORAMIENTO SUB RASANTE	0,00			0,00%	0,03%	0,03%

SEGUIMIENTO CURVA S

0

GENERAL			
Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Avance Programado Línea Base	Avance Programado Reprogramación	Avance Ejecutado
S1-2023	2,29%		0,00%
S2-2023	8,36%		0,00%
S3-2023	10,40%		0,00%
S4-2023	40,47%		
S5-2023	55,73%		
S6-2023	93,88%		
S7-2023	100,00%		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S3-2023 Del 20/11/2023 al 26/11/2023

Observaciones Generales

Descripción de las Actividades Ejecutadas esta Semana

PAVIMENTO: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

EMULSION: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

BASE GRANULAR: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBBSASE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBRASANTE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CUNETAS : A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CONSTRUCCION DE BOX. A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

OTROS:
- Continuan las actividades de topografia y varios apiques en el terreno existente ubicado en el muncipio de NECHI, en la via NECHI-COLORADO
- Interventoria continúa realizando seguimiento administrativo a las obligaciones del contrato de obra.



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



REALIZACIÓN DE APIQUES

ACTIVIDADES AREA SST

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Salud y Seguridad en el trabajo, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoria.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

En la presente semana el contratista de obra hizo entrega del plan de manejo ambiental para revisión de la interventoria.

ACTIVIDADES AREA FORESTAL

No se realizaron actividades del área forestal.

ACTIVIDADES AREA SOCIAL

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Gestión Social, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoria.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

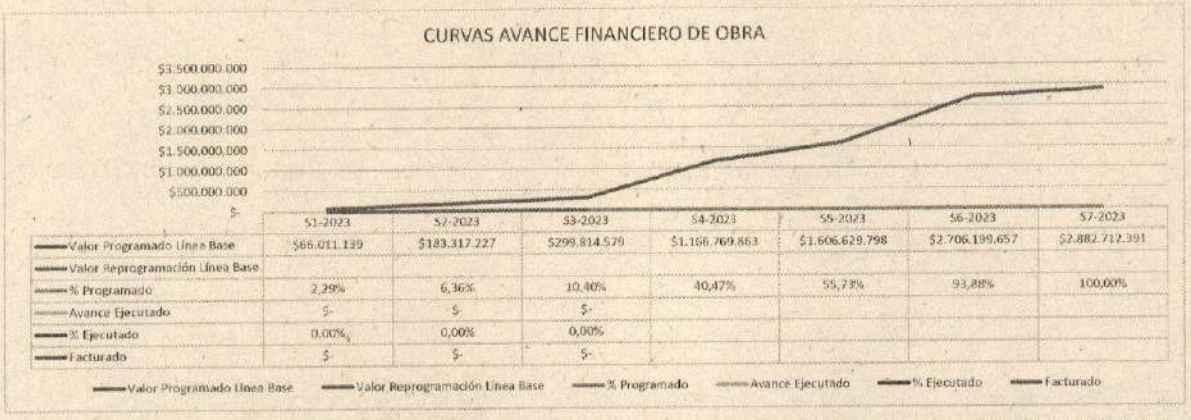
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S3-2023	Del	20/11/2023	al	26/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Prógramado	$ 299.814.579	10,40%
Avance Financiero Ejecutado	$ -	0,00%
Anticipo	$ 458.473.717	15,00%
Facturado	$ -	0,00%
Potencial de Facturación	$ -	



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Línea Base	$66.011.139	$183.317.227	$299.814.579	$1.166.769.863	$1.606.629.798	$2.706.199.657	$2.882.712.391
Valor Reprogramación Línea Base							
% Programado	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$-	$-				
% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%				
Facturado	$-	$-	$-				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 3.056.491.448
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$ -
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$ -
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 3.056.491.448**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Línea Base	Valor Reprogramación Línea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 66.011.139		2,29%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 183.317.227		6,36%	$ -	0,00%	$ -
S3-2023	$ 299.814.579		10,40%	$ -	0,00%	$ -
S4-2023	$ 1.166.769.863		40,47%			
S5-2023	$ 1.606.629.798		55,73%			
S6-2023	$ 2.706.199.657		93,88%			
S7-2023	$ 2.882.712.391		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S3-2023	Del	20/11/2023	al	26/11/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	45.000.000	17,51%
Avance Financiero Ejecutado	$	2.335.798	0,91%
Anticipo	$	-	0,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	-$	2.335.798	



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023	S8-2023
Valor Programado Linea Base	$12.000.000	$27.000.000	$45.000.000	$67.000.000	$97.000.000	$144.000.000	$194.000.000	
Valor Reprogramación Linea Base								
% Programado	4,67%	10,50%	17,51%	26,06%	37,74%	56,02%	75,47%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$1.167.899	$2.335.798					
% Ejecutado	0,00%	0,45%	0,91%					
Facturado	$-	$-	$-					

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	257.054.643
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	$	-
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**257.054.643**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 12.000.000		4,67%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 27.000.000		10,50%	$ 1.167.899	0,45%	$ -
S3-2023	$ 45.000.000		17,51%	$ 2.335.798	0,91%	$ -
S4-2023	$ 67.000.000		26,06%			
S5-2023	$ 97.000.000		37,74%			
S6-2023	$ 144.000.000		56,02%			
S7-2023	$ 194.000.000		75,47%			
S8-2023	$ 257.054.643		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - EMPLEABILIDAD

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S3-2023	Del	20/11/2023	al	26/11/2023

	Gobernación	Contratista Interventoría	Contratista Obra	Subcontratistas	Total	Incidencia Total
Ingresos	0	6	12	0	18	
Profesionales		4	6		10	55,6%
Tecnólogos		0	2		2	11,1%
Operativos		0	3		3	16,7%
Administrativos		2	1		3	16,7%
Retiros	0	0	0	0	0	
Profesionales		0	0		0	
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		0	0		0	
Activos	0	6	12	0	18	
Profesionales		4	6		10	55,6%
Tecnólogos		0	2		2	11,1%
Operativos		0	3		3	16,7%
Administrativos		2	1		3	16,7%
Caracterización						
Hombres		4	8		12	66,7%
Mujeres		2	4		6	33,3%
Primer Empleo			0		0	
Discapacitado			0		0	
Indígenas			0		0	
LGTBI			0		0	
Afrodescendiente			0		0	
Localización		6	12			
De la Subregión		2	5		7	38,9%
De Antioquia		2	7		9	50,0%
Fuera de Antioquia		2	0		2	11,1%

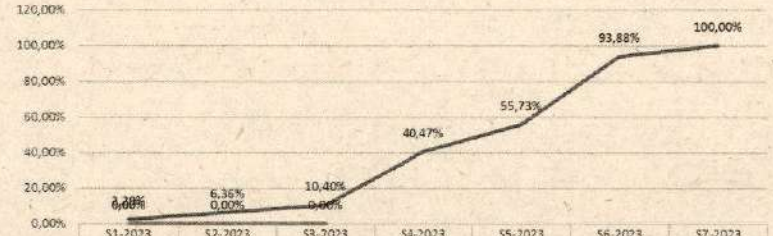
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S3-2023 Del 20/11/2023 al 26/11/2023

CURVAS DE AVANCE GENERAL



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Avance Programado Línea Base	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Programado Reprogramación							
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%				

Avance Programado Línea Base — Avance Programado Reprogramación — Avance Ejecutado

Avance Fisico	Semana	Acumulado	
Avance Programado	4,04%	10,40%	-10,40%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	
Plazo transcurrido	12,50%	18 dias	
Fin Proyectado	25/12/2023		

Estructura Pavimento K13+725 - K12+630		Total	Ejecutado	Avance
Carpeta asfáltica	10	1,00 Km	0,000 Km	0%
Base Gran.	15	1,00 Km	0,000 Km	0%

Obras varias	Total	Ejecutado	Avance
Alcantarillas	0	0,0	
Box Coulverts	3	0,0	0%
Puentes	0	0,0	
Muros	0	0,0	

CURVAS AVANCE FINANCIERO DE OBRA



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Linea Base	$66.011.139	$193.317.227	$299.814.579	$1.166.763.863	$1.606.629.798	$2.706.199.657	$2.882.712.391
Valor Reprogramación Linea Base							
% Programado	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$-	$-				
% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%				
Facturado	$-	$-	$-				

Avance Financiero Obra

Avance Financ. Program.	$	299.814.579	10,40%
Avance Financ. Ejecut.	$	-	0,00%
Desviación	-$	299.814.579	-10,40%
Facturado	$	-	0,0%
Balance Financiero			Año suscripción

Valor Inicial	$	3.056.491.448,00	2634,91	2023
Adición 1	$	-	0,00 SMMLV	2023
Adición 2			0,00 SMMLV	
Valor Total	$	3.056.491.448	+0 %	
Valor Proyect.	$	3.056.491.448		
Análisis financiero en SMI				

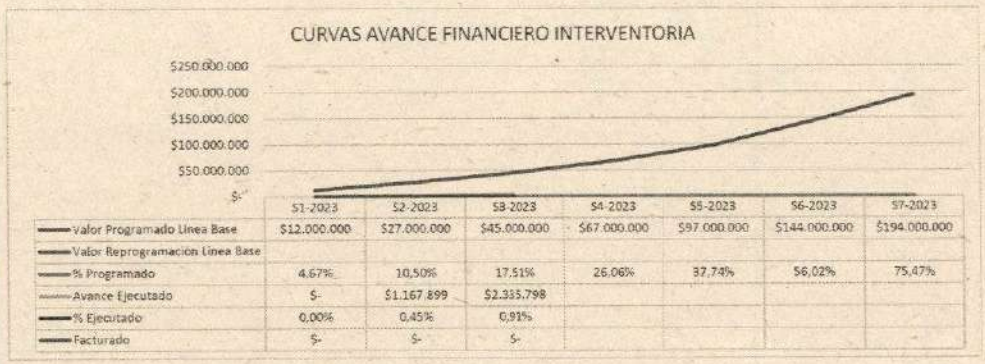
Gran total a adicionar	$	1.528.245.724,00	1.317,45	0,5
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	1.528.245.724	1.317,45 SMMLV	50,00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaria De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S3-2023 Del 20/11/2023 al 26/11/2023

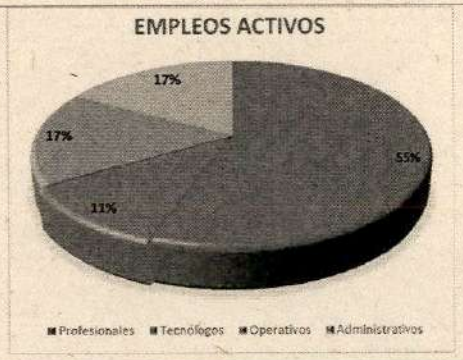


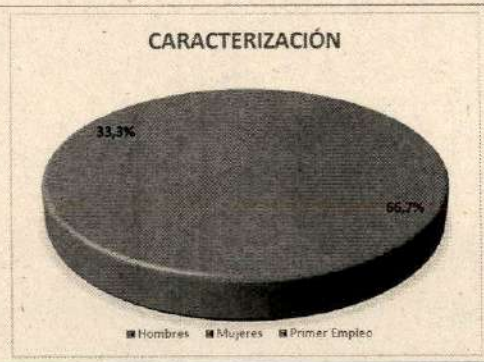
	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Linea Base	$12.000.000	$27.000.000	$45.000.000	$67.000.000	$97.000.000	$144.000.000	$194.000.000
Valor Reprogramacion Linea Base							
% Programado	4,67%	10,50%	17,51%	26,06%	37,74%	56,02%	75,47%
Avance Ejecutado	$-	$1.167.899	$2.335.798				
% Ejecutado	0,00%	0,45%	0,91%				
Facturado	$-	$-	$-				

Avance Financiero				
Avance Financ. Program.	$		45.000.000	17,51%
Avance Financ. Ejecut.	$		2.335.798	0,91%
Desviación	-$		42.664.202	-16,60%
Facturado	$		-	0,00%
Plazo transcurrido		37,50%	18 días	
Fin Proyectado		25/12/2023		

Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	$	257.054.643	221,60 SMMLV	2023
Adición	$	-	0,00 SMMLV	
Valor Total	$	257.054.643	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	257.054.643		

Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	-	110,80 SMMLV	50,00%
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	-	0,00 SMMLV	0,00%







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO DE OBRA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S4-2023 Del 27/11/2023 al 3/12/2023

	Información Contractual
	Seguimiento del Avance Físico de Obra
	Actividades Ejecutadas del Proyecto
	Seguimiento del Avance Financiero de Obra
	Seguimiento a Nuevos Ítems (Obra Extra)
	Seguimiento del Avance Financiero de Interventoría
	Seguimiento Empleabilidad del Proyecto
	Varios
	Cuadro de mando

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	OBRA	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023	4600016527 de 2023
PROCESO	LIC-15027	CON-15365
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) - COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO IC-ING 15027**	**SOCIEDAD TÉCNICASOTA LTDA.**
	ICPB S.A. 90%	REPRESENTANTE LEGAL - JAVIER BARRERO MOSSOS
	INGAP S.A.S. 10 %	
	REPRESENTANTE LEGAL - JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE	
NIT	901.756.732-6	891.101.100-5
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	
MUNICIPIOS IMPACTADOS	CAUCASIA - NECHI	
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	

ESTADO	EJECUCION	EJECUCION
VALOR	$3.056.491.448	$257.054.643
PLAZO	2,5 MESES	2 MESES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	8/11/2023	8/11/2023
FECHA DE FIN	25/12/2023	25/12/2023

	FECHA	VALOR	%	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	8/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%	5/09/2022	$ 257.054.643	100,00%
ADICIÓN 1						
ADICIÓN 2						
ADICIÓN 3						
VALOR TOTAL	**$**	**3.056.491.448**	**100,00%**	**$**	**257.054.643**	**100,00%**

	FECHA	DIAS	%	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	8/11/2023	48,00	100,00%	8/11/2023	48	100,00%
AMPLIACIÓN 1						
PLAZO TOTAL	**48 DIAS**			**48 DIAS**		

	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1			0			0
TOTAL		**0**			**0**	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

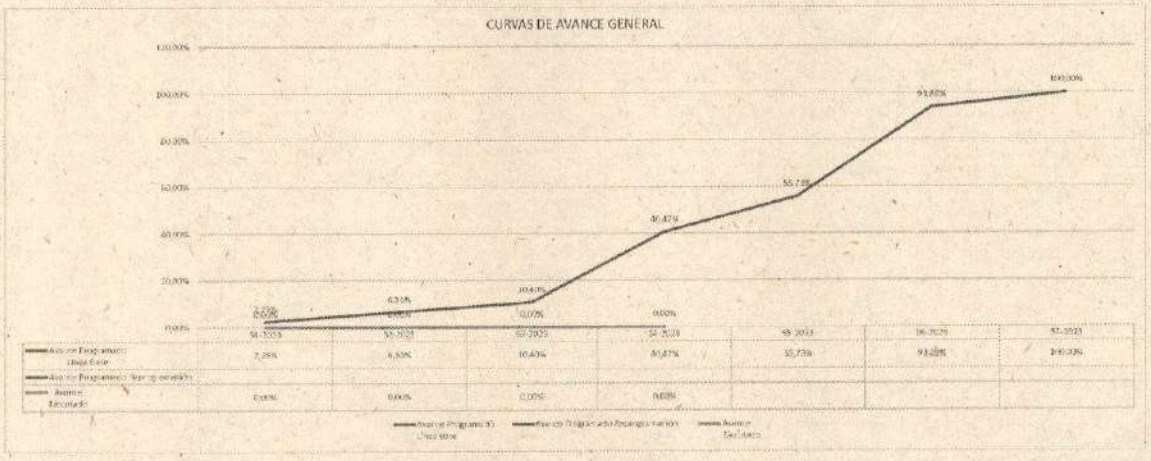
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S4-2023	Del	27/11/2023	al	3/12/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

	Semana	Acumulado
Avance Programado	30,07%	40,47%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%
Desviación	30,07%	40,50%

Desviación (días)	0
Fin Proyectado	25/12/2023



AVANCE ACTIVIDADES LICENCIAS Y PERMISOS

ACTIVIDAD	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
Aprovechamiento forestal	0%		0%	12%	12,00%
Ocupación de cauce	0%		0%	12%	12,00%
PMT	0%		0%	12%	12,00%

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM.	% ANTERIOR		% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					0,00%	
EMULSION ASFALTICA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS				0,00%	0,00%	0,00%
CONCRETO CUNETA	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				0,00%	5,35%	5,35%
CONCRETO SOLADO	0,00			0,00%	0,12%	0,12%
CONCRETO BOXCULVERT	0,00			0,00%	1,05%	1,05%
CONCRETO MUROS BOXCULVERT	0,00			0,00%	2,81%	2,81%
CONCRETO MUROS DISIPADORES	0,00			0,00%	1,39%	1,39%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL				0,00%	0,00%	0,00%
TACHAS REFLECTIVAS	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALES VERTICALES	0,00			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					1,57%	1,57%
AFIRMADO	0,00			0,00%	1,00%	1,00%
MEJORAMIENTO SUB RASANTE	0,00			0,00%	0,57%	0,57%

SEGUIMIENTO CURVA S

GENERAL			
Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Avance Programado Linea Base	Avance Programado Reprogramación	Avance Ejecutado
S1-2023	2,29%		0,00%
S2-2023	6,36%		0,00%
S3-2023	10,40%		0,00%
S4-2023	40,47%		0,00%
S5-2023	55,73%		
S6-2023	93,88%		
S7-2023	100,00%		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S4-2023 Del 27/11/2023 al 3/12/2023

Observaciones Generales

Descripción de las Actividades Ejecutadas esta Semana

PAVIMENTO: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

EMULSION: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

ASE GRANULAR: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

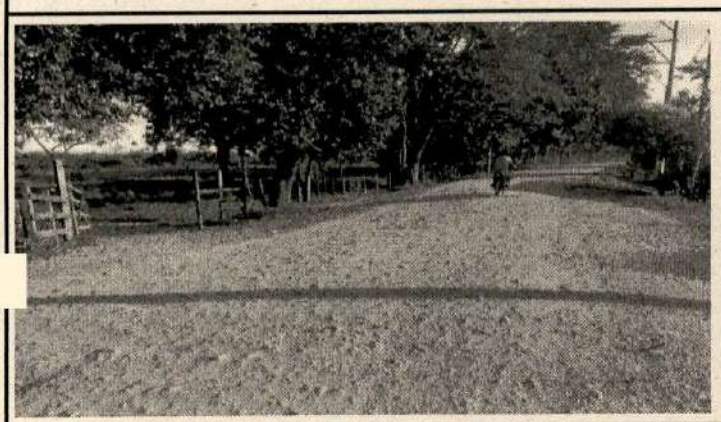
SUBBSASE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

SUBRASANTE: A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

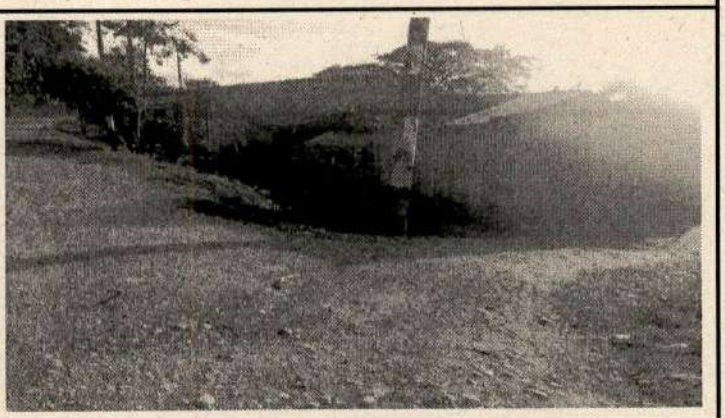
CUNETAS : A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

CONSTRUCCION DE BOX. A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES EN OBRA

OTROS:
-Continuan las visitas de seguimiento de actividades, dentro de las cuales se evidencia que no hay actividades en la zona correspondiente al muncipio de NECHI, en la via NECHI-COLORADO
- Interventoria continúa realizando seguimiento administrativo a las obligaciones del contrato de obra.



VISTA FOTOGRAFICA DE LA ZONA



VISTA FOTOGRAFICA DE LA ZONA

ACTIVIDADES AREA SST

Interventoria realiza la revisión del Plan de Seguridad y Salud en trabajo presentado por el contratista de obra.

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

Interventoria realiza la revisión del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista de obra.
- El 01 de diciembre mediante oficio Int-Nechi-015, se emiten observaciones respecto al PMA.

ACTIVIDADES AREA FORESTAL

No se realizaron actividades del área forestal.

ACTIVIDADES AREA SOCIAL

A la fecha, el contratista de obra aún no ha hecho entrega del Plan de Gestión Social, a pesar de haber sido solicitado con anterioridad por interventoría.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

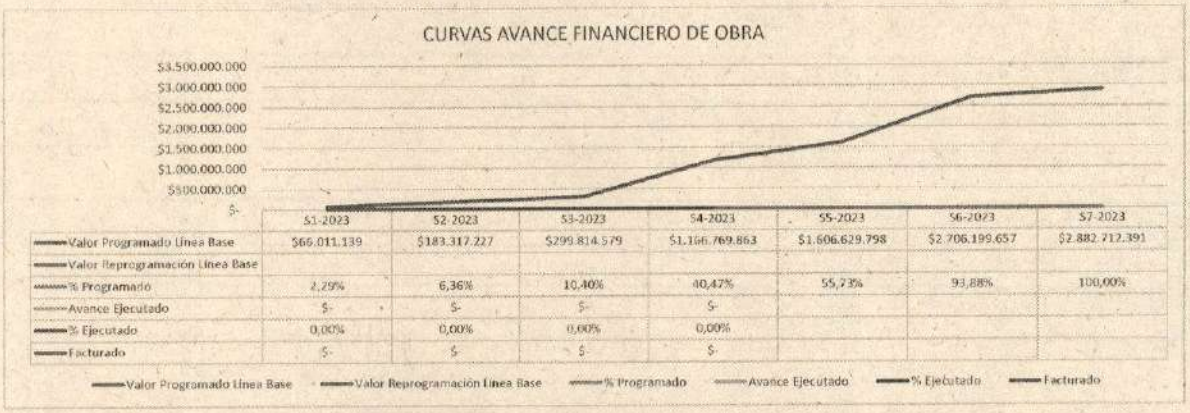
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S4-2023	Del	27/11/2023	al	3/12/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	1.166.769.863	40,47%
Avance Financiero Ejecutado	$	-	0,00%
Anticipo	$	458.473.717	15,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	$	-	



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Línea Base	$66.011.139	$183.317.227	$299.814.579	$1.166.769.863	$1.606.629.798	$2.706.199.657	$2.882.712.391
Valor Reprogramación Línea Base							
% Programado	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$-	$-	$-			
% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Facturado	$-	$-	$-	$-			

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	3.056.491.448
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)		
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**3.056.491.448**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Línea Base	Valor Reprogramación Línea Base	% Programado	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 66.011.139		2,29%	$ -	0,00%	$ -
S2-2023	$ 183.317.227		6,36%	$ -	0,00%	$ -
S3-2023	$ 299.814.579		10,40%	$ -	0,00%	$ -
S4-2023	$ 1.166.769.863		40,47%	$ -	0,00%	$ -
S5-2023	$ 1.606.629.798		55,73%			
S6-2023	$ 2.706.199.657		93,88%			
S7-2023	$ 2.882.712.391		100,00%			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

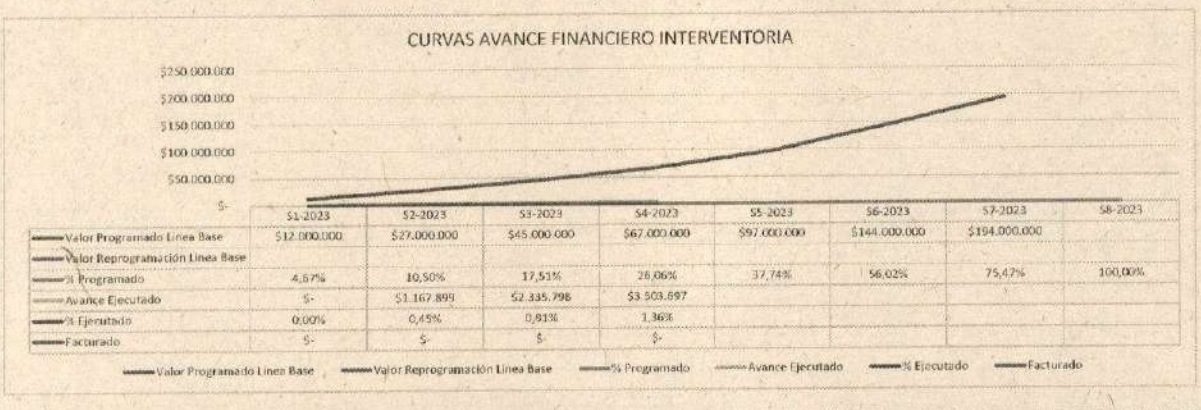
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S4-2023	Del	27/11/2023	al	3/12/2023

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	67.000.000	26,06%
Avance Financiero Ejecutado	$	3.503.697	1,36%
Anticipo	$	-	0,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	-$	3.503.697	



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023	S8-2023
Valor Programado Linea Base	$12.000.000	$27.000.000	$45.000.000	$67.000.000	$97.000.000	$144.000.000	$194.000.000	
Valor Reprogramación Linea Base								
% Programado	4,67%	10,50%	17,51%	26,06%	37,74%	56,02%	75,47%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$1.167.899	$2.335.798	$3.503.697				
% Ejecutado	0,00%	0,45%	0,91%	1,36%				
Facturado	$-	$-	$-	$-				

Valor Programado Linea Base — Valor Reprogramación Linea Base — % Programado — Avance Ejecutado — % Ejecutado — Facturado

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	257.054.643
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	$	-
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**257.054.643**

SEGUIMIENTO CURVA S

			Atraso >= 5%	Atraso < 5%		Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base	% Programado	Avance Ejecutado		% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 12.000.000		4,67%	$	-	0,00%	$ -
S2-2023	$ 27.000.000		10,50%	$	1.167.899	0,45%	$ -
S3-2023	$ 45.000.000		17,51%	$	2.335.798	0,91%	$ -
S4-2023	$ 67.000.000		26,06%	$	3.503.697	1,36%	$ -
S5-2023	$ 97.000.000		37,74%				
S6-2023	$ 144.000.000		56,02%				
S7-2023	$ 194.000.000		75,47%				
S8-2023	$ 257.054.643		100,00%				

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - EMPLEABILIDAD

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S4-2023	Del	27/11/2023	al	3/12/2023

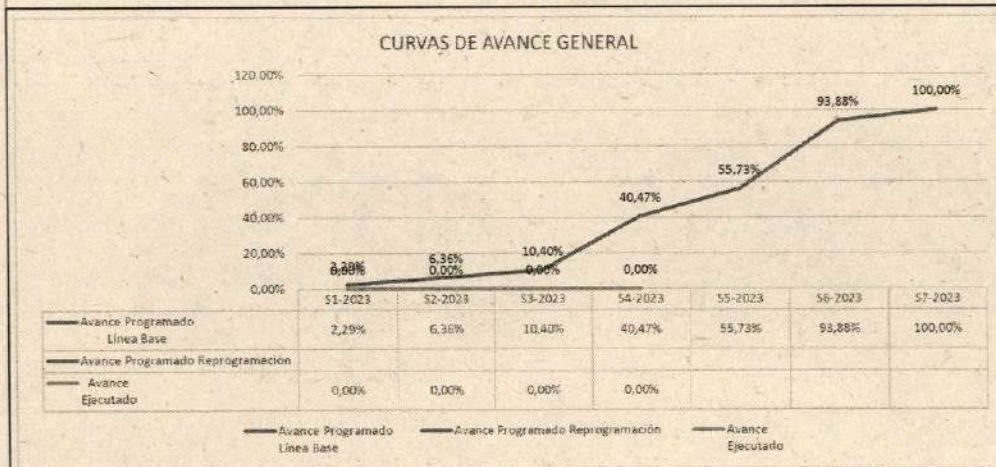
	Gobernación	Contratista Interventoría	Contratista Obra	Subcontratistas	Total	Incidencia Total
Ingresos	0	6	12	0	18	
Profesionales		4	6		10	55,6%
Tecnólogos		0	2		2	11,1%
Operativos		0	3		3	16,7%
Administrativos		2	1		3	16,7%
Retiros	0	0	0	0	0	
Profesionales		0	0		0	
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		0	0		0	
Activos	0	6	12	0	18	
Profesionales		4	6		10	55,6%
Tecnólogos		0	2		2	11,1%
Operativos		0	3		3	16,7%
Administrativos		2	1		3	16,7%
Caracterización						
Hombres		4	8		12	66,7%
Mujeres		2	4		6	33,3%
Primer Empleo			0		0	
Discapacitado			0		0	
Indígenas			0		0	
LGTBI			0		0	
Afrodescendiente			0		0	
Localización		6	12			
De la Subregión		2	5		7	38,9%
De Antioquia		2	7		9	50,0%
Fuera de Antioquia		2	0		2	11,1%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

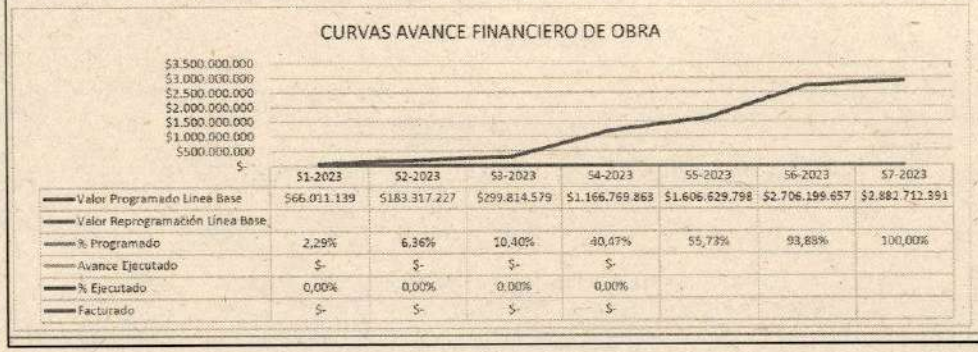
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaria De Infraestructura Fisica
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S4-2023 Del 27/11/2023 al 3/12/2023



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Avance Programado Línea Base	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Programado Reprogramacion							
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Linea Base	$66.011.139	$183.317.227	$299.814.579	$1.166.769.863	$1.606.629.798	$2.706.199.657	$2.882.712.391
Valor Reprogramación Línea Base							
% Programado	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%
Avance Ejecutado	$-	$-	$-	$-			
% Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Facturado	$-	$-	$-	$-			

Avance Fisico	Semana	Acumulado	
Avance Programado	30,07%	40,47%	-40,47%
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	
Plazo transcurrido	12,50%	25 dias	
Fin Proyectado	25/12/2023		

Estructura Pavimento K13+725 - K12+630		Total	Ejecutado	Avance
Carpeta asfáltica	10	1,00 Km	0,000 Km	0%
Base Gran.	15	1,00 Km	0,000 Km	0%

Obras varias	Total	Ejecutado	Avance
Alcantarillas	0	0,0	
Box Coulverts	3	0,0	0%
Puentes	0	0,0	
Muros	0	0,0	

Avance Financiero Obra

Avance Financ. Program.	$		1.166.769.863	40,47%
Avance Financ. Ejecut.	$		-	0,00%
Desviación	-$		1.166.769.863	-40,47%
Facturado	$		-	0,0%
Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	**$**	**3.056.491.448,00**	2634,91	2023
Adición 1	$	-	0,00 SMMLV	2023
Adición 2			0,00 SMMLV	
Valor Total	$	3.056.491.448	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	3.056.491.448		
Análisis financiero en SM				
Gran total a adicionar	**$**	**1.528.245.724,00**	1.317,45	0,5
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	1.528.245.724	1.317,45 SMMLV	50,00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaria De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S4-2023 Del 27/11/2023 al 3/12/2023



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023
Valor Programado Linea Base	$12.000.000	$27.000.000	$45.000.000	$67.000.000	$97.000.000	$144.000.000	$194.000.000
Valor Reprogramación Linea Base							
% Programado	4,67%	10,50%	17,51%	26,06%	37,74%	56,02%	75,47%
Avance Ejecutado	$-	$1.167.899	$2.335.798	$3.503.697			
% Ejecutado	0,00%	0,45%	0,91%	1,36%			
Facturado	$-	$-	$-	$-			

Avance Financiero				
Avance Financ. Program.	$		67.000.000	26,06%
Avance Financ. Ejecut.	$		3.503.697	1,36%
Desviación	-$		63.496.303	-24,70%
Facturado	$		-	0,00%
Plazo transcurrido		52,08%	25 días	
Fin Proyectado		25/12/2023		
Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	$	257.054.643	221,60 SMMLV	2023
Adición	$	-	0,00 SMMLV	
Valor Total	$	257.054.643	+ 0 %	
Valor Proyect.	$	257.054.643		
Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	-	110,80 SMMLV	50,00%
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV	0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	-	0,00 SMMLV	0,00%







BITÁCORA NOVIEMBRE 2023

"MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 27 - CAUCASIA) COLOMBIA - NECHI. EN LA SUBREGION MAGDALENA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CONTRATISTA = CONSORCIO IC-INFRA027

INTERVENTORIA = SOCIEDAD TECNICA LTDA SOTA.

FECHA INICIO = 8 NOV 2023.

* MIERCOLES 8 NOV. de 2023.
- ESTADO CLIMATICO = SECO.
- PERSONAL EN OBRA = NINGUNA. — o —.
- MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA = NINGUNA.
- ACTIVIDADES = NINGUNA. — o —

Jairo Sanchez
Resp. Interv.

* JUEVES 9 NOV de 2023
- ESTADO CLIMATICO = SECO.
- PERSONAL EN OBRA
NO HUBO PERSONAL
- MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA
NO HUBO MAQUINARIA.
- ACTIVIDADES
- NO HUBO ACTIVIDADES.

Jairo Sanchez
Resp. Interv.

* VIERNES 10 NOV. de 2023
- Estado Climatico = SECO.
- Personal en Obra = NINGUNA.
- Maquinaria y equipo = No hubo Maquinaria.
- Actividades = No hubo actividades

Jairo Sanchez
Resp. Interventor

- SABADO 11 NOV de 2023
- Estado Climatico = Seco
- Personal en obra = No hubo Personal
- Maquinaria y equipo = no hubo maquinaria
- ACTIVIDADES = no hubo actividades.

Jairo Sanchez
Resp. Interventor

Lunes 13 nov 2023.
- Estado climatico = Seco.
- Personal en obra = No hay personal.
- maquinaria y equipos = no hay maquinaria
- actividades = no hay actividades

Jose Juan
Res. intruntica

- martes 14 nov 2023
- Estado climatico = Seco
- Personal de obra = 1 topografo 1 cadenero.
- maquinaria y equipos = no hay maquinaria
= 1 Equipo de Topografia
- Actividades en obra = Solo se realiza actividades de control de asistencia en obra. mediante topografia.

Jose Juan
Res interuntica

- miercoles 15 nov de 2023.
- Estado climatico = Seco.
- Personal de obra = 1 topografo 1 cadenero.
- maquinaria y equipos = no hay maquinaria
= 1 equipo de topografia
- actividades en obra = Continuan con actividades de topografia para control de asistencia en la entrada de los trabajadores.

Jose Juan
Res interuntica.

- Jueves 16 nov de 2023.
Estado climatico = Seco
Personal en obra = 1 topografo y 1 cadenero.
maquinaria y equipo = no hay maquinaria en obra
1 equipo de topografia
actividades = Solo actividades de topografia.

Jose Juan
Res. intruntica.

- viernes 17 nov /23.
- Estado climatico = Seco.
- Personal de obra = 1 Topografo, 1 cadenero
maquinaria y equipo = no hay presencia de maquinaria en la obra., Solo 1 equipo de topografia.. de
- actividades = Solos se ejecuta con actividades de topografia en la obra.

Jose Juan
Res. intruntica

- Sabado 18 nov /23.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal en obra = 1 topografo, 1 cadenero.
- maquinaria y equipo = no hay presencia de m.y e..
- Actividades = no se ejecuta actividades.

Jose Juan
Res. intruntica.

- Lunes 20 nov /23.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal en obra = 1 top. y 1. cadenero
- maquinaria y equipos = Solo 1 equipo Topograficos.
- actividades = Solo ejecuta actividades Topograficas

Jose Juan

- mar 21 nov/23
. Estado del tiempo = Seco
. Personal en obra = 1 Top Sinvo, 1 cuadrero
. maf. y efipos = solo Top Suplente.
- Actividades = no se ejecutan en la fecha actividades
Jesús Sanz
Res. interventor.

. m/er 22 nov /23.
Estado del tiempo = Seco.
Personal en obra = 1 Top, 1. Cuadrero
. maf sonal y efipo = no hay Presencia de Maf. en la obra.
. actividades = ninguna actividad en obra.
Jesús Sanz
Res. interventor.

. Jueves 23 nov /23
. Estado de tiempo = Seco
. Personal en obra = 1 Top. 1 cuadrero, 1 auxiliar técnico de obra
1 Trabajadora social.
. Maf sonal y efipo = no hay Maf. en la obra.
. Actividades = no hay actividad en obra.
Jesús Sanz
Res. interventor.

. Viernes 24 nov /23
. Estado del tiempo = Seco
. Personal de obra = 1 Top., 1 cuadrero, 1 auxiliar técnico de obra, 1 trabajador Social.
. maf sonal y efipo = no hay maf. en la obra.
. actividades = no hay actividad en la obra.
Jesús Sanz
Res. interventor.

. Sabado 25 nov /23
Estado del tiempo = Seco.
Personal de obra = 1 Top 1 cuadrero 1 aux. técnico de obra
1 trabajador Social.
. maf sonal y efipo = no hay personal de maf. y ef.
Jesús Sanz
Res. interventor.

. Lunes 27/nov/23
Estado del tiempo = Seco.
Personal en obra = Top., cuadrero, aux. técn. obra, Social
Actividades = no hay ejecución de actividades
Jesús Sanz
Res interventor.

. mar 28/nov/23
Estado del tiempo = Seco
Personal de obra = 1 Top., 1 cuadrero, 1 aux. técnico de obra, 1 trabajador Social.
. Actividades = no hay ejecución de actividades
Jesús Sanz
Res. interventor.

. m/e, 29 nov /23.
- Tiempo = Seco
- Personal obra = 1 Top, 1 cuad., 1 aux. técnico, 1 social
actividades = no hay ejecución de actividades
Jesús Sanz
Res interventor.

. Jueves 30 Nov / 23
. Estado del tiempo = Seco
Personal en obra = 1 Top. / 1 Cadenero / 1 auxiliar técnico de obra / 1 sondeo.
Maquinaria utilizada = 1 colqueta / 1 retroexcavadora
= 1 motoniveladora.
Actividades de obra = No se realizaron actividades en obra.
Se mantuvo sin ejecutar actividades.

Jesús Sánchez
Res. Intendencia.

PLANILLAS SS CONTRATISTA DE OBRA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1045080417
DESDE ENERO 2024 HASTA ENERO 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900490212
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YYR TOPOGRAFIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 52 53-59 OFICINA 507	TELEFONO:	5114485
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045080417
APELLIDOS:	MAZO MARTINEZ	NOMBRES:	JUAN ESTEBAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	YALDIVIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND. SUBTIPO COTIZANTE:		
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No: **7909202145** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: diciembre - 2023 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: enero - 2024 | FECHA DE PAGO: 04/01/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: UNICO

NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																PENSIÓN										SALUD						ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																				FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BASICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.600.000													20-30				230301-PORVENIR	11	$ 586.667	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 93.900	55C24-COOSALUD ESS	11	$ 586.667	$ 25.500	$ 0	$ 23.500	54-11 - ARL SURA	11	$ 586.667	1	$ 0	11	$ 586.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.600.000																	230301-PORVENIR	19	$ 1.013.334	$ 162.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.200	55C24-COOSALUD ESS	19	$ 1.013.334	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	54-11 - ARL SURA	19	$ 1.013.334	1	$ 70.893	19	$ 1.013.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 454.900

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1045078946
DESDE ENERO 2024 HASTA ENERO 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900490212
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VYR TOPOGRAFIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 52 53-59 OFICINA 507	TELÉFONO:	5114485
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1045078946
APELLIDOS:	CORREA MORALES	NOMBRES:	WILMAR EDUARDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALDIVIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7909202145	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	diciembre - 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	enero - 2024	FECHA DE PAGO:	04/01/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES				
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENC	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.250.000	18																23-0201-PROTECCION	13	$ 541.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 86.700	25-5024-COOSALUD ESS	15	$ 541.667	$ 21.700	$ 0	$ 21.700	14-11 - ARL SURA	13	$ 541.667	3	$ 13.200	13	$ 541.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 143.300

Planilla Pagada
ach SOi
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PÓLIZAS DE INTERVENTORIA

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/10/2023	25/06/2024	$51,410,930.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/10/2023	25/12/2026	$77,116,395.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/12/2023	25/12/2028	$51,410,930.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,134,794.00	$ ******20,000.00	$ *****219,410.00	$ *********1,374,205.00	$ ******179,938,255.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MAŃEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

ee

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3839761
BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******97,440.00	$ *******3,000.00	$ ******19,083.00	$ **********119,523.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5	
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0	
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE LLAMARÁ **SEGURESTADO**, OTORGA EL CONTRATO DE SEGUROS EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE APARECEN EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA, Y CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES PARTICULARES, AMPAROS Y/O EXCLUSIONES **(VER SECCIÓN II "EXCLUSIONES – LO QUE NO SE CUBRE")** Y/O EXCLUSIONES, INDICADOS EN LA CARÁTULA DE ESTA, BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ESPECIFICADAS A CONTINUACIÓN **(POR FAVOR LÉALAS CON ATENCIÓN Y PLANTEE LAS INQUIETUDES QUE TENGA)**:

SECCION I
COBERTURAS

1. COBERTURA BASICA:

A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, E INDEMNIZARÁ HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO EL HECHO GENERADOR LE CAUSE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A TERCEROS, OCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, Y A CONSECUENCIA DIRECTA DE:

A. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B. LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

C. USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

D. USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

E. AVISOS Y VALLAS.

F. INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS

G. EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

H. VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO CONTRATADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL POR SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y CAUSADOS POR FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES PARA ESTE:
- DURANTE VIAJES AL EXTERIOR, CUANDO EL VIAJE NO EXCEDA CINCO (5) SEMANAS.
- DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS O EXPOSICIONES EN EL EXTERIOR BAJO LA DEPENDENCIA DEL ASEGURADO, CUANDO LA PARTICIPACIÓN EN CADA UNO DE ESTOS EVENTOS NO EXCEDA CINCO (5) SEMANAS.

I. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

J. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR PERSONAL DEL ASEGURADO.

K. LA POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

L. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE PRUEBA DE VEHÍCULOS: COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS CUANDO SE ENCUENTREN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DURANTE LAS PRUEBAS DE LOS MISMOS CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DEL ASEGURADO, QUE POR MOTIVO DE SU REPARACIÓN HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASEGURADA DE TALLER DE VEHICULOS AUTOMOTORES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- QUE EL VEHICULO HAYA ESTADO DENTRO DE LOS PREDIOS CERRADOS Y VIGILADOS DEL ASEGURADO, Y SE ENCUENTRE EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS CON EL QUE DEBE CONTAR EL ASEGURADO.

- QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RADIO DE KILOMETROS INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS. DE NO ESTABLECERSE UN RANGO PARTICULAR, EL ÁREA DE OPERACIÓN PARA PRUEBAS SE LIMITA A CINCO (5) KILOMETROS.

- QUE EL VEHÍCULO SEA CONDUCIDO POR UN EMPLEADO DEL ASEGURADO CON CONTRATO DE TRABAJO Y QUE POSEA LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE PARA EL TIPO DE VEHICULO CONDUCIDO.

- QUE LAS PRUEBAS DEL VEHÍCULO SE REALICEN DENTRO DEL HORARIO NORMAL DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEL ASEGURADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUANDO SE TRATE DE ACUERDOS DE CONCILIACIÓN (JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL) QUE REALICE EL ASEGURADO, DEBE MEDIAR AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **SEGURESTADO** PARA PODER ACCEDER A LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTA PÓLIZA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: TODA SUMA QUE **SEGURESTADO** DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO AMPARADO EN LA PÓLIZA, REDUCIRÁ EN IGUAL PROPORCIÓN EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PARA LA COBERTURA AFECTADA.

PARAGAFO TERCERO: SEGURESTADO, INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, CUANDO SE HAYA GENERADO PÉRDIDA ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES AL BENEFICIARIO DE LA RESPECTIVA INDEMNIZACIÓN POR UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B. GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO CIVIL POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD

SEGURESTADO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA ESTE (QUE INCLUYEN LAS COSTAS, LOS HONORARIOS

DE ABOGADOS Y EXPENSAS NECESARIAS Y RAZONABLES), HASTA POR EL VALOR ASEGURADO, Y HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTAMENTE EN LA DEFENSA DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL O PLEITO EN SU CONTRA Y EN LA QUE SE PRETENDA DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUEDA CONSTITUIRSE EN UNA PÉRDIDA DEMOSTRADA BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SEGURO. LOS GASTOS DE DEFENSA SERÁN RECONOCIDOS SIEMPRE Y CUANDO LOS HECHOS POR LOS QUE SE DEMANDA O SE RECLAMA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, HAYAN OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CAUSADOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AMPARADA BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA. SE RECONOCERÁN COMO HONORARIOS PROFESIONALES LOS ACORDADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASEGURADO Y EL PROFESIONAL DEL DERECHO QUE ADELANTARÁ SU DEFENSA, SIN EXCEDER LOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RESPECTIVA CIUDAD O PAÍS. EN CASO DE NECESITAR EL ASEGURADO SUMAS SUPERIORES POR LA COMPLEJIDAD DE LA DEFENSA A LAS ESTABLECIDAS, REQUERIRÁN APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE **SEGURESTADO,** PREVIA SOLICITUD ESCRITA. ESTOS GASTOS PODRÁN OPERAR POR REEMBOLSO, EN CUYO CASO REQUERIRAN APROBACIÓN DE **SEGURESTADO** PREVIAMENTE A SER INCURRIDOS POR EL ASEGURADO Y CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DESCRITAS.

C. COSTOS JUDICIALES

SEGURESTADO RESPONDERÁ DE ACUERDO CON LA LEY, ADEMÁS, AÚN EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO AFECTADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL ASEGURADO, SALVO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE, O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO.

C. SI LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

D. GASTOS MÉDICOS POR ESTABILIZACIÓN DEL TERCERO AFECTADO: EN VIRTUD DEL PRESENTE AMPARO, EXISTA O NO RESPONSABILIDAD ACREDITADA DEL ASEGURADO, **SEGURESTADO** INDEMNIZARÁ POR LOS GASTOS MÉDICOS COMPROBADOS EN QUE HAYA INCURRIDO EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS (SERVICIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERIA Y DE MEDICAMENTOS) A TERCEROS VÍCTIMAS DE UN ACCIDENTE QUE LE HAYA GENERADO UNA LESIÓN FÍSICA AL TERCERO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS SE OCASIONEN DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO/ACCIDENTE. EL LÍMITE ASEGURADO DE ESTE AMPARO ADICIONAL SERÁ HASTA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE "RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL".

EL PAGO QUE SE REALICE BAJO ESTE AMPARO NO SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CABEZA DEL ASEGURADO Y COBIJA SOLO AQUELLOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN INICIAL DEL AFECTADO. EN EL CASO DE QUE LAS LESIONES A QUE HACE MENCIÓN ESTE AMPARO SEAN OCASIONADAS CON VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES AL SERVICIO DE LAS LABORES DEL ASEGURADO DESCRITAS EN ESTA PÓLIZA, DEBERÁN AGOTARSE EN PRIMER TÉRMINO EL SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (SOAT) Y POSTERIORMENTE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. HABIÉNDOSE AGOTADO LA COBERTURA DE LOS SEGUROS CITADOS, O EN CASO DE NO EXISTIR AMPARO, O A FALTA DE LAS MISMAS, ENTRARÁ A OPERAR LA COBERTURA DESCRITA EN EL PRESENTE NUMERAL.

ACORDE CON LA NATURALEZA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DE SUS EXTENSIONES DE COBERTURA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTOS, REALIZAR PAGOS, CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VICTIMA DEL PERJUICIO O SUS CAUSAHABIENTES O RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **SEGURESTADO**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. COBERTURAS ADICIONALES

LAS SIGUIENTES COBERTURAS SON ADICIONALES, SE ENTENDERÁN CONTRATADAS SI SE INDICAN EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y SI EL TOMADOR PAGA LA PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE. EL VALOR ASEGURADO MÁXIMO CORRESPONDERÁ A LOS SUBLIMITES INDICADOS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

SI NO SE CONTRATAREN ESTAS COBERTURAS ADICIONALES, SE ENTENDERÁ QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS DE ESTE SEGURO.

2.1. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL)
SEGURESTADO CUBRE, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR EXCLUSIVAMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS.

2.2. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES
SEGURESTADO CUBRE, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO Y/O LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE SE INCURRA, POR LOS DAÑOS QUE CAUSARE EL ASEGURADO A TERCEROS, A CONSECUENCIA DE LABORES AMPARADAS REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES A SU SERVICIO.

2.3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
SEGURESTADO, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE PROVENIENTE DEL USO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PROPIOS Y/O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTA PÓLIZA.

ESTE AMPARO ADICIONAL, OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS DEL SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO(SOAT) Y DE LA PÓLIZA DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTOMÓVILES - AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO.

2.4. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS
SEGURESTADO, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS POR UN CONTRATISTA AL SERVICIO DEL ASEGURADO A OTRO IGUALMENTE A SU SERVICIO, A CONSECUENCIA DE LAS LABORES AMPARADAS PREVIAMENTE CONTRATADAS POR EL ASEGURADO Y QUE SE EFECTÚEN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL MISMO.

2.5 BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL
SEGURESTADO, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO POR DAÑOS PRODUCIDOS CON LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO O DE PERSONAS DEFINIDAS DENTRO DEL CONCEPTO DE ASEGURADO, CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AMPARADAS POR ESTA PÓLIZA.

NO SE EXTIENDE ESTA COBERTURA PARA LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MENCIONADOS BIENES, NI AL HURTO TOTAL O PARCIAL DE LOS MISMOS.

2.6. RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS
SEGURESTADO, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO POR CHOQUE DE VEHÍCULOS DE TERCEROS PARQUEADOS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE PREDIOS CERRADOS Y VIGILADOS, Y SE LLEVE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS Y PERSONAS.

SI EL DAÑO OCURRIESE AL MOVER LOS VEHÍCULOS CON FUERZA PROPIA DENTRO DE LOS MISMOS PREDIOS, HABRÁ COBERTURA CUANDO EL CONDUCTOR SEA EMPLEADO DEL ASEGURADO CON CONTRATO DE TRABAJO Y POSEA LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE CAUSARSE EL DAÑO PARA EL VEHÍCULO CONDUCIDO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.7. PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS

SEGURESTADO, HASTA EL SUBLÍMITE ASEGURADO, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO POR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE QUE SE PRODUZCA A TERCEROS EN FORMA DIRECTA POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS, POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO LOS DAÑOS SE PRODUZCAN DESPUÉS DE ENTREGADO EL PRODUCTO, DE EJECUTADO EL TRABAJO O DE PRESTADO LOS SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN FUERA DEL LOCAL Y PREDIOS ASEGURADOS, Y SU POSESIÓN FÍSICA, CUSTODIA O CONTROL HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONFERIDOS A TERCEROS.

S E C C I O N II
EXCLUSIONES (LO QUE NO SE CUBRE)

3. COMUNES A TODOS LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA

BAJO ESTE CONTRATO QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

3.1. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS AL ASEGURADO, SU CONYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

PARA SOCIEDADES DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE OPERA LA EXCLUSIÓN CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, ASÍ MISMO DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

3.2. EL SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO TERRESTRE, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN, RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADOS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. ESTA EXCLUSIÓN SE ENTENDERÁ LEVANTADA SOLO PARA EL USO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, CUANDO SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.3. EL DAÑO OCASIONADO POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O POR TRABAJOS EJECUTADOS, O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN. ESTA EXCLUSIÓN SE ENTENDERÁ LEVANTADA CUANDO SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.

3.4. USO O MANEJO DE EQUIPOS MÓVILES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO DESCRITOS EN ESTA PÓLIZA, TALES COMO: CABRIAS, MONTACARGAS, GRÚAS Y SIMILARES.

3.5. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

3.6. LABORES DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIAS, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO.

3.7. OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.

3.8. DESCARGUE, DISPERSIÓN O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS CONTAMINANTES DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

3.9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.

3.10. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL ASEGURADO.

3.11. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO O PERDIDA DE BIENES.

3.12. PERJUICIOS CAUSADOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA CONTRATADO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR, CON SUJECIÓN A LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.13. LESIONES CAUSADAS A PERSONAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y LOS ACTOS PERPETRADOS POR PAÍSES EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELIÓN Y SEDICIÓN, HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, TURBACIÓN DEL ORDEN, ASONADA, BOICOTEOS, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS Y CUALQUIERA DE LOS EVENTOS O CAUSAS QUE DETERMINEN SU MANTENIMIENTO.

IGUALMENTE, LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

3.14. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A PROPIEDADES CAUSADOS POR OPERACIONES QUE EMPLEEN EL PROCESO DE FISIÓN NUCLEAR O FISIÓN DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

3.15. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL, SALVO QUE SE CONTRATE EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), CON SUJECIÓN A LA DESCRIPCIÓN DEL MISMO.

3.16. LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SURJAN PARA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE LAS PROVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 2351 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO QUE SE REFIERE A LOS **DAÑOS CAUSADOS POR RUINA DE UN EDIFICIO CON VICIO DE CONSTRUCCIÓN**.

3.17. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

3.18. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS O BIEN POR RUIDO, ASÍ COMO DAÑOS ORIGINADOS POR EL EFECTO QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO PUEDEN OCASIONAR LAS AGUAS.

3.19. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL ASEGURADO EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPOSITO O CUSTODIA O QUE ESTE TENGA EN SU PODER SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE PUEDA LEGALMENTE DISPONER DE DICHOS BIENES; QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDOS LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR CON ESTOS BIENES O SOBRE ESTOS BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA ACTIVIDAD QUE SE REALICE CON ELLOS. TAMPOCO QUEDA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD SI LOS SUPUESTOS DE LAS EXCLUSIONES MENCIONADAS EN ESTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUMERAL, SE DA EN LA PERSONA DE UN EMPLEADO O DE UN ENCARGADO DEL ASEGURADO.

3.20. RECLAMACIONES ENTRE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, MENCIONADAS COMO EL ASEGURADO, ENTRE SÍ; O SEA, AQUELLA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA RECLAMARSE ENTRE ASEGURADOS.

3.221 POR INCONSISTENCIA, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO DEL SUELO Y DEL SUBSUELO.

3.22. RESPONSABILIDAD POR HECHOS U OMISIONES DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO ESTAS NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

3.23 INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARÁCTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS DENOMINADAS COMO DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR VENGANZA , DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA O PROPÓSITO.

4. EXCLUSIONES APLICABLES A AMPAROS ESPECÍFICOS Y ADICIONALES:

4.1 APLICABLES A LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJES AL EXTERIOR: ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:

4.1.1. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARÁCTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA O DE UN CASTIGO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS, POR DAÑOS POR VENGANZA POR DAÑOS EJEMPLARES U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.
4.1.2. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.
4.1.3. RECLAMACIONES COMO, CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
4.1.4. DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.
4.1.5. DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESIÓN O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO A MOTOR.

4.2 . APLICABLES A LA COBERTURA DE PRUEBA DE VEHÍCULOS

VIGILADO IPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

QUEDA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE ADEMÁS DE LAS ENUNCIADAS EN LA DEFINICIÓN DEL AMPARO, LA QUE RESULTE DE:
4.2.1 . DAÑOS AL VEHÍCULO QUE REALIZA LAS PRUEBAS.
4.2.2 . HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES DE LOS VEHÍCULOS, SUS ACCESORIOS O CARGA.

4.3. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL)
BAJO EL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR (PATRONAL), NO SE ATENDERÁN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE:

4.3.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

4.3.2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

4.3.3. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL, YA SEAN CONTRACTUALES, CONVENCIONALES O LEGALES.

4.3.4. DAÑOS MATERIALES A BIENES DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

4.4. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES
ESTE SEGURO NO SERÁ APLICABLE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MÉDICOS POR LESIONES A TERCEROS Y A PROPIEDADES DEL MISMO, RESULTANTES DE:

4.4.1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.

4.4.2. TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO.

4.4.3. RECLAMACIONES MUTUAS ENTRE ASEGURADO, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

4.4.4. TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO O CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.4.5. LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL ASEGURADO.

4.4.6. RESPONSABILIDAD CIVIL "CRUZADA" ENTRE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE CAUSEN ESTAS PERSONAS ENTRE SÍ.

4.5 APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

SEGURESTADO NO INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR Y/O COMO CONSECUENCIA DE:

4.5.1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS MIENTRAS PRESTEN SERVICIO PÚBLICO.

4.5.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE GAS, COMBUSTIBLE, EXPLOSIVOS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS.

4.5.3. LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.

4.5.4. LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, SALVO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR **SEGURESTADO**.

4.5.5. LA DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y/O SUS ACCESORIOS.

4.6. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS

SEGURESTADO NO INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR Y/O COMO CONSECUENCIA DE:

4.6.1. DAÑOS CAUSADOS A LA OBRA QUE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS ESTÉ EJECUTANDO.

4.6.2. DAÑOS O LESIONES A LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO ESTIPULADO Y/O FUERA DEL PREDIO DEL ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

4.7. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL

SEGURESTADO NO INDEMNIZARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO QUE CONLLEVE A UNA RECLAMACIÓN DERIVADA DE:

4.7.1. LOS DAÑOS, EL HURTO O HURTO CALIFICADO TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO, DEBIDO A CUALQUIER CAUSA.

4.8. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS

ESTA COBERTURA NO AMPARA, NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:

4.8.1. DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO MISMO QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

4.8.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES DESTINADOS A AVERIGUAR O SUBSANAR TALES DAÑOS O DEFECTOS QUE TENGAN LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LOS DE RETIRADA O SUSTITUCIÓN DE DICHOS PRODUCTOS.

4.8.3. PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE QUE EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁ DESTINADO O NO RESPONDE A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLO, O ES INEFICAZ PARA EL USO AL CUAL ESTABA DESTINADO.

4.8.4. GARANTÍAS DE PRODUCTOS, INCLUYENDO RENDIMIENTO O CALIDAD DEL MISMO.

4.8.5. DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS CUYO DEFECTO O DEFICIENCIA SEA CONOCIDO PREVIAMENTE POR EL ASEGURADO ANTES DE SU ENTREGA, SUMINISTRO O EJECUCIÓN.

4.8.6. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA PRODUCIR LOS PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS, SEGÚN LAS REGLAS CONOCIDAS DE LA TÉCNICA, QUE FUESEN DE APLICACIÓN EN TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN, LA ENTREGA O LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE EL ASEGURADO, A SABIENDAS, DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA.

4.8.7. DAÑOS QUE SE PRESENTEN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN CARECEN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

4.8.8. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.

4.8.9. GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA, PARALIZACIÓN, PERDIDA DEL BENEFICIO, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES, SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE CAUSADO POR EL PRODUCTO FABRICADO, ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.

4.8.10. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA LLEVADA A CABO UTILIZANDO LOS PRODUCTOS ASEGURADOS.

4.8.11. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS.

4.8.12. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

48.13. DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COSMÉTICOS, VETERINARIOS, Y ORTOPÉDICOS.

4.9. APLICABLES AL AMPARO ADICIONAL DE PARQUEADEROS
QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE:

4.9.1. DAÑOS, PÉRDIDA O EL EXTRAVÍO DE VEHÍCULOS SITUADOS FUERA DE LOS PREDIOS A QUE SE REFIERE ESTE SEGURO.

4.9.2. DAÑOS, PÉRDIDA O EL EXTRAVÍO DE ACCESORIOS O PARTES DE LOS VEHÍCULOS, DE SU CONTENIDO O CARGA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.9.2. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR HURTO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DE LOS VEHÍCULOS, SUS PARTES, ACCESORIOS O CARGA.

4.9.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR ACTOS DOLOSOS O DE INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

SECCION III
DEFINICIONES GENERALES

Bajo este contrato de seguro se entenderá por cada uno de los términos relacionados a continuación lo siguiente:

1. ASEGURADO: Se entiende como asegurado a la persona natural o jurídica titular del interés asegurable objeto del presente contrato de Seguro, debidamente nombrada en la carátula de esta póliza.

2. TOMADOR: Es la persona natural o jurídica que, obrando por cuenta propia o ajena traslada los riesgos a **SEGURESTADO**. Como parte del contrato de seguro, se encuentra obligado al pago de la prima.

3. TERCEROS: Es la persona natural o jurídica que resulta afectada o damnificada por el hecho de responsabilidad civil extracontractual imputable al asegurado de acuerdo con la ley.

Para los efectos de este contrato de seguros, se asemeja este concepto para beneficiario, víctima o tercero afecto y causahabientes.

No se considera terceros a:

A. El cónyuge, compañero permanente y los parientes del asegurado hasta el segundo grado de consanguinidad y/o primero de afinidad.

B. Las personas vinculadas mediante contrato laboral con el asegurado o vinculadas con contrato de aprendizaje y/o prestación de servicios, excepto cuando reciban servicio o atención médica como "pacientes" del asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. DEDUCIBLE: Es el monto o porcentaje del daño indemnizable determinado en la carátula de la póliza para cada amparo/cobertura, previamente convenido, que invariablemente se deduce de la indemnización y siempre queda a cargo del asegurado.

Si como consecuencia de un solo siniestro se afectan varias de las coberturas de los amparos contratados por el Tomador, el deducible estipulado en la carátula de la póliza se aplicará para cada amparo por separado.

5. BIENES AJENOS: Aquellos bienes materiales sobre los cuales el asegurado no tiene derecho de dominio, ni ostenta respecto de ellos la calidad de poseedor, tenedor o usufructuario y que no están confiados a su cuidado o vigilancia.

6. TRABAJADOR: Se entiende por trabajador toda persona que mediante contrato de trabajo preste al asegurado un servicio personal, remunerado y bajo su permanente dependencia o subordinación.

7. ACCIDENTE DE TRABAJO: Se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto o repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión o perturbación funcional, permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima.

8. PREDIOS: Por predios se entenderá el conjunto de inmuebles descritos taxativamente en la póliza.

9. OPERACIONES: Por operaciones se entenderá las actividades que realicen personas vinculadas al asegurado mediante contrato de trabajo dentro del giro normal de los negocios, materia del presente seguro.

10. CONTRATISTA INDEPENDIENTE: Por contratista independiente se entenderá toda persona natural o jurídica que realice labores en los predios del asegurado, en virtud de los contratos o convenios de carácter estrictamente comercial.

11. SUBCONTRATISTA: Se entiende por subcontratista toda persona natural o jurídica que realice labores en los predios del asegurado, en virtud de contratos o convenios de carácter estrictamente comercial que hayan sido celebrados con los contratistas para el desarrollo de aquellos convenios o contratos previamente celebrados entre el contratista y el asegurado.

12. SINIESTRO: Por siniestro se entiende todo hecho externo, sucedido en forma accidental, súbita e imprevista que haya ocurrido durante la vigencia de la póliza, que sea imputable al asegurado, y que haya causado un daño material, lesión

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

personal y/o muerte que pueda dar origen a una reclamación de responsabilidad civil amparada por esta póliza.

Constituye un sólo siniestro el acontecimiento, o serie de acontecimientos dañosos, debido a una misma causa originaria, con independencia del número de reclamantes, de personas legalmente responsables o de reclamaciones formuladas.

13. PERJUICIOS: Se entiende por perjuicios toda disminución específica, real y cierta del patrimonio del tercero afectado a consecuencia de un siniestro de los amparados en esta póliza.

14. VALOR ASEGURADO: Es la suma de dinero señalada en la carátula de la póliza y que corresponde al límite máximo por el que responde **SEGURESTADO** en caso de siniestro, luego de aplicar el deducible pactado para el respectivo amparo afectado.

15. VEHÍCULO PROPIO: Vehículos terrestres de propiedad del ASEGURADO que se utilicen en el giro normal de su negocio.

16. VEHÍCULO NO PROPIO: Vehículos terrestres que no son de propiedad del ASEGURADO, tomados en arriendo o comodato y que se utilicen en el giro normal de su negocio

17. SUBLÍMITE: Se refiere a un valor establecido para una determinada cobertura que fija el máximo de responsabilidad por ese concepto en cabeza de **SEGURESTADO**. Dicho sublímite hace parte de la suma asegurada total de la póliza, por lo tanto, no suma al límite asegurado, y la responsabilidad máxima de la Compañía en ningún caso excederá del límite anual agregado.

Se pueden estipular sublímites por persona, por unidad asegurada, por siniestro o por evento cuya cobertura sea objeto de la condición o del anexo, y el cual constituirá la responsabilidad máxima de la Compañía en la indemnización por ese concepto.

18. PERJUICIOS PATRIMONIALES: Se entiende por perjuicios patrimoniales el daño emergente y el lucro cesante del tercero afectado y/o sus causahabientes que sea reclamado a SEGURESTADO con ocasión a un evento amparado en la póliza.

19. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: Se entiende por perjuicios extrapatrimoniales el daño moral, daño a la vida en relación, daño fisiológico y/o a la salud, reclamado a SEGURESTADO con ocasión a un evento amparado en la póliza, que se reconocerá siempre que se haya generado pérdida económica como

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

consecuencia directa de daños materiales o personales al beneficiario de la respectiva indemnización por un evento amparado por la póliza.

SECCION IV
PAGO DEL SINIESTRO

SEGURESTADO estará legalmente obligada a pagar reclamaciones dentro del mes siguiente a la fecha en la cual el Asegurado o el Beneficiario acredite aun extrajudicialmente su derecho a la indemnización por siniestros amparados bajo la póliza, en los siguientes casos:

1. Cuando se presente la reclamación por los perjuicios causados por el asegurado, donde este sea civilmente responsable de acuerdo con la ley y se acredite la ocurrencia judicial o extrajudicial del siniestro y su cuantía.

2. Cuando se realice con previa aprobación de **SEGURESTADO** un acuerdo entre el asegurado y el perjudicado o sus causahabientes mediante el cual se establezcan las sumas definitivas que el primero debe pagar al segundo, por concepto de toda indemnización.

3. Cuando **SEGURESTADO** realice un convenio con el perjudicado o sus causahabientes, mediante el cual este o aquellos liberen de toda responsabilidad a **SEGURESTADO** y al asegurado.

SEGURESTADO pagará la indemnización una vez se acredite la responsabilidad, el perjuicio sufrido y su cuantía, en los términos establecidos en la ley colombiana.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SECCION V
OBLIGACIONES DEL TOMADOR/ASEGURADO

Además de las obligaciones establecidas en el Código de Comercio y demás normas aplicables, el tomador/asegurado tendrá las siguientes:

1. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO – NOTIFICACIÓN DE SUS CAMBIOS

El asegurado o el tomador, según el caso están obligados a mantener el estado del riesgo como se encontraba al momento de la celebración del contrato. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito a **SEGURESTADO**, los hechos o circunstancias que sobrevengan a dicha celebración y que signifiquen en cambio en el estado del riesgo o variación de su identidad local.

La notificación deberá hacerse con antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de la modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del Tomador o del Asegurado. Si la modificación es extraña a la voluntad de estos, deberá notificarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume, transcurridos treinta (30) días hábiles contados desde el momento de la modificación.

Una vez notificada la modificación del riesgo en los términos arriba expuestos, **SEGURESTADO** podrá revocar el contrato de seguro o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima o en las condiciones del contrato.

La falta de notificación oportuna según los términos antes indicados produce la terminación de este contrato.

2. PAGO DE LA PRIMA – TERMINACIÓN AUTOMATICA POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

Para todos los efectos legales la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirán la terminación automática del contrato y dará derecho a **SEGURESTADO** para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

3. FRENTE AL SINIESTRO

A. Cuando ocurra un siniestro que pueda dar lugar a una reclamación sobre la presente póliza, el Asegurado estará obligado a evitar su extensión y propagación y a proveer el salvamento de las cosas aseguradas.

B. El asegurado o el beneficiario estarán obligados a dar noticia a **SEGURESTADO** de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Este término podrá ampliarse, mas no

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

reducirse por las partes. **SEGURESTADO** no podrá alegar el retardo o la omisión, si dentro del mismo plazo, interviene en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

C. El Asegurado está obligado a procurar a su costo y a entregar o poner de manifiesto a **SEGURESTADO**, todos los detalles, libros, recibos, facturas, documentos justificativos y cualesquiera informes que le sean requeridos en relación con la reclamación; como también de facilitar la atención de cualquier demanda debiendo asistir a las audiencias y juicios a que haya lugar, suministrando pruebas, consiguiendo la asistencia de testigos y prestando toda la colaboración que sea necesaria en el curso de tales juicios.

Si se incumpliere cualquiera de estas obligaciones, **SEGURESTADO** solo podrá deducir de la indemnización, el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

SECCION VI
PERDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACION

El Asegurado y/o Beneficiario descritos en la póliza, perderán el derecho a la indemnización en los siguientes casos:

1. Si se presenta una reclamación fraudulenta, engañosa o apoyada en pruebas falsas.

2. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de los seguros coexistentes sobre los mismos bienes asegurados.

SECCION VII
CONDICIONES VARIAS

1. REDUCCION Y RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO

Toda suma que **SEGURESTADO** deba pagar como consecuencia de un siniestro reducirá en igual proporción el límite del valor asegurado, sin que haya lugar a devolución de prima.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En caso de que el asegurado quiera restablecer el valor del seguro al fijado inicialmente, deberá solicitarlo por escrito a **SEGURESTADO**, caso en el cual se hará el ajuste respectivo mediante el pago de la prima adicional que corresponda y previa aprobación por escrito de **SEGURESTADO**.

2. REVOCACION
El seguro otorgado por la presente póliza podrá ser revocado, en los siguientes casos:

1. El asegurado podrá, en cualquier momento revocar el presente contrato mediante comunicación escrita a **SEGURESTADO**, en cuyo caso la prima correspondiente al tiempo no transcurrido será liquidada según la tarifa a corto plazo.

2. Por voluntad de **SEGURESTADO** mediante aviso escrito dirigido a la última dirección registrada del asegurado, con diez (10) días hábiles de antelación. **SEGURESTADO** devolverá la prima correspondiente al tiempo no transcurrido del seguro.

3. DISPOSICIONES LEGALES
El contrato de seguro celebrado es ley para las partes. En las materias y puntos no previstos y resueltos en este contrato, tendrán aplicación las disposiciones contenidas en las leyes de la República de Colombia.

4. DOMICILIO
Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad que figura en la carátula de la presente Póliza, en la República de Colombia.

El Tomador del seguro se obliga para con **SEGURESTADO** a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la compañía.

5. NOTIFICACIONES
Cualquier notificación que deban hacerse las partes con excepción del aviso de siniestro, deberá consignarse por escrito y será prueba suficiente de la notificación la constancia de recibo en la copia de la comunicación o del envío por correo certificado dirigido a la última dirección registrada por las partes. Igualmente será mecanismo válido de notificaciones y comunicaciones, las direcciones de correo electrónico informados y/o registrados por las partes para esos efectos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	21/07/2024	$51,410,930.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	20/01/2027	$77,116,395.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2024	20/01/2029	$51,410,930.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,134,794.00	$ ******20,000.00	$ *****219,410.00	$ *********1,374,205.00	$ ******179,938,255.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 12 NO 5 07 OF 302		NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106		MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:
	890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-05-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******97,440.00	$ *******3,000.00	$ ******19,083.00	$ **********119,523.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302 — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

3

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA NOVIEMBRE 2023					
REMITENTE	DESTINATARIO	FECHA ENVÍO	FECHA RECIBO	ASUNTO	CONSECUTIVO
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15027	9/11/2023		Solicitud documentación inicial contrato de obra No. 4600016558.	Int-Nechí-001
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15028	9//11/2023		Solicitud documentación anticipo contrato de obra No. 4600016558.	Int-Nechí-002
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15029	9//11/2024		Solicitud de pólizas contrato de obra No. 4600016558.	Int-Nechí-003
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15030	14/11/2023		Radicación hojas de vida contrato de interventoría No. 4600016527.	Int-Nechí-004
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15031	23/11/2023		Reiteración solicitud de documentación inicial.	Int-Nechí-008
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15032	23/11/2023		Solicitud inicio de trámite para prórroga del contrato de obra No. 4600016558.	Int-Nechí-009
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15033	23/11/2023		Reiteración solicitud de pólizas contrato de obra No. 4600016558.	Int-Nechí-010
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15034	24/11/2023		Aprobación hojas de vida personal contrato de obra No. 4600016558	Int-Nechí-012
CONSORCIO IC-ING 15034	SOTA		24/11/2023	Entrega de documentación	Oficio Nª 001-24112023
CONSORCIO IC-ING 15035	SOTA		27/11/2023	Solicitud de prórroga	ICING_001_2023
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15035	29/11/2023		Respuesta a documentación inicial del contrato, entregada mediante oficio No. 001-24112023.	Int-Nechí-014

REGISTRO FOTOGRÁFICO
NOVIEMBRE 2023

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	**08 de Noviembre de 2023**	**a**	**30 de Noviembre de 2023**
CONTRATISTA:	CONSORCIO IC-ING15027		
INTERVENTOR:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA		
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



ESTACION-NIVEL EQUIPO TOPOGRAFICO



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



TOPOGRAFIA CHEQUEO DE PUNTOS



REALIZACIÓN DE APIQUES



VISTA FOTOGRAFICA DE LA ZONA

INFORME EJECUTIVO NOVIEMBRE 2023

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
PERIODO DEL 8 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTERVENTORÍA A EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Con base en el Contrato, el cual tuvo por Objeto "Realizar la INTERVENTORIA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"; el cual fue adjudicado a SOTA Ltda., se hace informe ejecutivo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría se presenta este Informe ejecutivo, el cual contiene las revisiones al Estado de la ejecución de la obra, realizada por el Contratista, CONSORCIO IC-ING 15027 en el mes de noviembre de 2023.

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO	X	**NÚMERO:**			4600016558	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**			20/10/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:					LICITACIÓN PÚBLICA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:					LIC-15027 SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:					08/11/2023	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:					DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:			CONSORCIO IC-ING 15027 (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A - ICPB SA 90% e INGAP S.A.S SAS (10%)	
		NIT			**901756732-6**	
VALOR [$]:		INICIAL:			TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML **($3.056.491.448)**, INCLUIDO AIU	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
			N/A	N/A		"N/A"
		VALOR TOTAL:		TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML **($3.056.491.448)**, INCLUIDO AIU		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:			4500061498	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			11/10/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETESIENTOS DICISIETE PESOS ML ($458.473.717)	
PLAZO:		INICIAL			DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES contados a partir de la suscripción de acta de inicio, sin superar el 25 de diciembre de 2023	
				FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
				08/11/2023		25/12/2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA	NA		NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			NA	NA	NA	NA

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	25/12/2023	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	NO	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600016527
% DE EJECUCION FISICA	0.5% de acuerdo a lo evaluado en el presente informe	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0%	

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTAS

Se ha realizado el seguimiento y control al contrato de obra en los siguientes frentes:

De acuerdo a el programa de obra se tiene lo siguiente;

Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras	% completado
MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE	**49 días**	**$2.882.712.391,00**	**mié 8/11/23**	**sáb 23/12/23**			**52%**
CONSTRUCCION DE BOX COULVERT	**19 días**	**$270.586.619,00**	**mié 8/11/23**	**sáb 25/11/23**		**16;17;18**	**100%**
Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	12 días	$7.671.440,00	mié 8/11/23	lun 20/11/23			100%
Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	2 días	$2.340.663,00	mié 8/11/23	jue 9/11/23			100%
Suministro e instalación de cinta selladora para muros sika PVC V15	3 días	$6.193.808,00	lun 20/11/23	mié 22/11/23	8CC+50%		100%
Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	2 días	$228.610,00	mié 8/11/23	jue 9/11/23			100%

Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	12 días	$3.350.305,00	mié 8/11/23	lun 20/11/23		11CC+2 días;14	100%
Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa Inferior	9 días	$30.199.512,00	mié 15/11/23	jue 23/11/23	9CC+7 días	10CC+5 días;5CC+50%	100%
Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	12 días	$80.867.124,00	mié 8/11/23	lun 20/11/23		8CC+7 días;12CC+7 días	100%
Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	4 días	$39.927.560,00	lun 20/11/23	jue 23/11/23	8CC+5 días		100%
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	12 días	$87.961.144,00	jue 9/11/23	mar 21/11/23	7CC+2 días		100%
Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	9 días	$1.606.704,00	mié 15/11/23	jue 23/11/23	9CC+7 días		100%
Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	10 días	$8.306.370,00	mié 8/11/23	vie 17/11/23			100%
Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	7 días	$1.933.379,00	lun 20/11/23	sáb 25/11/23	7	22;23	100%
MANTEMIENTO MECANICO	**5 días**	**$107.539.050,00**	**sáb 25/11/23**	**jue 30/11/23**		**20;21**	**100%**
Suministro material de afirmado, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza y transporte del material, los cuales seran pagados en su respectivo item.	5 días	$28.703.300,00	sáb 25/11/23	jue 30/11/23	2		100%
Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de	5 días	$16.515.750,00	sáb 25/11/23	jue 30/11/23	2		100%

Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	5 días	$62.320.000,00	sáb 25/11/23	jue 30/11/23	2		100%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**23 días**	**$2.086.448.012,00**	**sáb 25/11/23**	**lun 18/12/23**			**36%**
Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	2 días	$4.904.700,00	jue 30/11/23	sáb 2/12/23	15		25%
Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	2 días	$14.544.500,00	jue 30/11/23	sáb 2/12/23	15		25%
Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	11 días	$269.929.200,00	sáb 25/11/23	mié 6/12/23	14	26CC;24	50%
Suministro, transporte e instalación de geocelda para refuerzo de terraplén y capas granulares	11 días	$483.879.200,00	sáb 25/11/23	mié 6/12/23	14		50%
Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su corre	3 días	$33.639.800,00	mié 6/12/23	sáb 9/12/23	22	25FC+1 día;29CC	0%
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se	4 días	$925.275.692,00	lun 11/12/23	jue 14/12/23	24FC+1 día	33FC+1 día;34FC+1 día;27FC+1 día	0%

Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	13 días	$349.387.920,00	sáb 25/11/23	jue 7/12/23	22CC		42%
Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	3 días	$4.887.000,00	vie 15/12/23	lun 18/12/23	25FC+1 día		0%
CONSTRUCCION DE CUNETAS	**19 días**	**$385.166.980,00**	**mié 6/12/23**	**sáb 23/12/23**			**0%**
Concreto Clase D (21 Mpa). Cunetas.	19 días	$257.070.900,00	mié 6/12/23	sáb 23/12/23	24CC	30CC;31CC	0%
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	19 días	$123.585.280,00	mié 6/12/23	sáb 23/12/23	29CC		0%
Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	19 días	$4.510.800,00	mié 6/12/23	sáb 23/12/23	29CC		0%
SEÑALIZACION VIAL	**10 días**	**$32.971.730,00**	**vie 15/12/23**	**sáb 23/12/23**			**0%**

El avance de obra esta atrasado en un 52%, que seria la ejecución proyectada, y solo a la fecha se tiene un avance del 0.5% n lo que compete a la revisión y ajuste de los estudios y diseños.

Financieramente estamos en el retraso idéntico a la ejecución.

A continuación, se verifica cada uno de los ítems que se tienen programado a la fecha de corte de este informe.

Ajuste a estudios y diseños

Se inicia con trabajos de topografía, con el propósito de hacer verificación y replanteo de la vía, para así, poder conocer el perfil de la vía y comparar con las carteras entregadas en los diseños originales y con la toma de muestras por medio de apiques. Se tiene un avance ejecutado del 35% y programado del 50%.

CONSTRUCCION DE BOX COULVERT.

No se ha iniciado actividad. Se tiene un avance ejecutado del 0% y programado del 100%. Aun no se tiene programa de obra

MANTEMIENTO MECANICO.

No se ha iniciado actividad. Se tiene un avance ejecutado del 0% y programado del 100%. Aun no se tiene programa de obra.

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

No se ha iniciado actividad. Se tiene un avance ejecutado del 0% y programado del 36%. Aun no se tiene programa de obra.

Es preocupante el avance a la fecha y mas que todo por los inconvenientes que se vienen presentando con los dueños de los lotes, ya que a la fecha no se ha podido acordar con ellos la ubicación de los Box, debido a que la ubicación de los diseños coincide con zonas donde se obstruiría a los lotes, sobre todo en zonas donde tienen ubicado sus actividades económicas.

La interventoría se ha pronunciado en cuanto a los retrasos del contratista y demás situaciones en comité de obra y comunicados;

1. PÓLIZAS

Las pólizas de acuerdo a la cláusula 18 del contrato de obra, debe asegurar al departamento de Antioquia en las siguientes garantías;

Garantía	Porcentaje	Verificación
Cumplimiento General del contrato	Hasta la liquidación, por el porcentaje del 20% del valor del contrato	Cumple
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100 X 100 que reciba de anticipo el contratista	Cumple
Pago de prestaciones sociales	Por el 10% del valor total del contrato	Cumple
Estabilidad y calidad de la obra	Hasta la liquidación por 5 años más, por el porcentaje del 20% del valor del contrato	Cumple

Calidad de los estudios y diseños Hasta recibido los estudios y diseños por 5 años más, por el porcentaje del 10% del rubro asignado a los Estudios y Diseños No cumple, no se evidencia en las pólizas este cumplimiento

Se debe aclarar en este aspecto al contratista, que las pólizas deben ser actualizadas a la fecha de inicio del contrato, adicional no se entrega la Garantía de responsabilidad civil extracontractual.

2. AIU

En la revisión de lo mencionado, se encuentra que incluye todos los aspectos relacionados y entregados como parte precontractual del contrato, lo cual fue publicado por medio de la licitación 15027, así como cumple con el valor estipulado y presentado por el contratista en el contrato, pero se denota que solo se lleva a 1.5 meses y no a 2.5 meses, siendo el tiempo que se estipula en el contrato para la ejecución total de la obra.

3. APU

En revisión a lo mencionado, se encuentra diferencia entre el precio contractual presentado en la licitación y el presentado en el APU de los siguientes ítem;

8.3 Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.

12.6 Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm más lámina inferior, en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX amarillo limón, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8".

4.3.6 Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de la vía.

En esta revisión se deja observación, debido a que se tiene dos precios para transporte de materiales para la obra, como son ítem 13.9 e ítem 13.1, se debe tener claro cuáles serían los materiales pétreos a transportar a través del ítem 13.9, debido a que los

concretos pactados en los APU, se determinan a través de concreto premezclado y este incluiría transporte.

4. FORMATO DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS

Del equipo requerido en el anexo técnico del contrato se entrega los equipos para inicio de la obra y lo cual es lógico debido al estado del contrato y lo estipulado como se refiere en el anexo "El equipo será requerido por la Interventoría de acuerdo con la planeación asociada al programa de trabajo, las actividades programadas y los recursos realmente necesarios", este equipo entregado por el comunicado en el asunto, cumple con las características especificadas en el anexo 1, dicho esto ha de recordar al contratista que debe presentar con un tiempo adecuado antes de iniciar actividades donde se requieran los equipos faltantes, como son;

- Equipo de demolición
- Carro tanque de agua
- Carro tanque irrigador o imprimador
- Compresor neumático (barrido o soplado)
- Compactador neumático de llantas
- Finisher o terminadora de asfalto
- Camión 350
- Vehículo delineador para pintar líneas
- Camioneta D300

5. HOJAS DE VIDA

A este ítem se dio respuesta por oficio entregado al contratista de obra, Int-Nechí-012, el día 24 de noviembre de 2023, a espera de pronunciamiento del contratista con la subsanación de estas observaciones.

6. PMA

Este componente se encuentra en revisión de parte del profesional ambiental de la interventoría.

7. PMT

En el archivo no se adjuntó dicho documento, pero fue enviado a través de correo el día 26 de noviembre de 2023, para lo que se tiene la siguiente observación;

- El modelo de pasacalles, asumimos que es solo ejemplo de su arte, pero tiene otra vía a intervenir, sería importante cambiar a la que se piensa intervenir, Nechi Colorado.

- En los planos entregados ocurre lo mismo mencionado anteriormente, cambiar.

Subsanado esto, se deberá hacer entrega a la subdirección de tránsito departamental y del municipio, con el fin de que ellos aprueben el documento.

8. SGI-SST

Está siendo revisado por cada uno de los profesionales de la interventoría encargados.

4. CONCLUSIONES

- Al cierre de este informe ejecutivo, la interventoría se encuentra a la espera de una definición en cuanto a las propuestas de reubicación del Box, para poder dar inicio a las actividades de campo.

- En cuanto al diseño geométrico, se tienen dudas las cuales deberán ser aclaradas por el contratista, si este no lo realiza se deberá realizar consulta a consultor original

- La interventoría como cumplimiento de los requerimientos contractuales, programa las siguientes actividades:

  - Revisión de las estudios y diseños sobre todo la topografía del sitio.
  - Revisión de las hojas de vida de los profesionales del Constructor.
  - Revisión del cumplimiento del Cronograma de obra, en cuanto a inicio de trabajos de campo.
  - Ingreso de Personal de Interventoría a Campo, residente de campo.
  - Entrega de Informes semanales de Interventoría